INFORME DE AUDITORÍA

SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO

II SEMESTRE 2023

Oficina de Control Interno
CAPITAL SALUD EPS-S
Enero de 2024
F03-CI V4.0-2023

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de Contenido 2
Lista de Tablas 3
Lista de Ilustración 4
Lista de Graficas 4
1. Introducción 5
2. Objetivo(s) 5
3. Alcance 5
4. Metodología Utilizada 5
5. Fuentes de Información 5
6. Desarrollo 6
6.1. Administración del Personal 6
6.1.1. Relación personal de planta y en misión 7
6.1.2. Prestaciones Sociales 10
6.1.3. Comisiones de estudio y servicios al exterior 12
6.2. Contratación. 13
6.2.1. Honorarios y contratación de servicios profesionales 13
6.2.2. Servicios 22
6.2.3. Arrendamientos 25
6.2.4. Mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles 25
6.3. Gastos de Comunicación 28
6.4. Gastos Generales 29
6.4.1. Viáticos y Gastos de Viajes 29
6.4.2. Gastos de Alimentación 31
6.4.3. Gasto de Vehículos Combustible 32
6.4.4. Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía 35
6.4.4.1. Gastos de Papelería 35
6.4.4.2. Gasto de fotocopias e impresiones 37
6.4.5. Gasto de telefonía 40
6.4.6. Gasto Servicios Públicos 42
6.4.7. Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito. 44

6.4.8. Recepción, Fiestas y agasajos 44

6.4.9. Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones 45

7. Archivos de control y análisis realizado por la dirección administrativa y financiera, a las medidas de austeridad del gasto durante el segundo semestre de 2023 45

8. Conclusiones y Recomendaciones 46

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Personal de planta por dependencia comparativo II semestre 2022 vs II semestre 2023 8
Tabla 2. Aprendices SENA y practicante universitario comparativo II semestre 2022 vs II semestre 2023 8
Tabla 3. Participación porcentual del total del personal por Dirección II semestre 2023 9
Tabla 4. Retiros de personal segundo semestre de 2023. 10
Tabla 5. Retiros con indemnización II semestre de 2023 10
Tabla 6. Costos y gastos personal de planta mes a mes durante segundo semestre 2023 10
Tabla 7. Variación del costo y gasto de personal comparativo II semestre 2022 vs 2023 11
Tabla 8. Gasto Horas Extras II Semestre 2023 12
Tabla 9. Personal contratado por Prestación de Servicios Profesionales (OPS) - II semestre 2023 13
Tabla 10. Relación de contratos por Prestación de Servicios Profesionales terminados - II semestre de 2023 15
Tabla 11. Relación de contratos administrativos suscritos II semestre de 2023. 22
Tabla 12. Relación de contratos administrativos terminados - II semestre de 2023 23
Tabla 13. Relación de contratos asistenciales terminados - II semestre de 2023..... 24
Tabla 14. Cantidad y valor contratos suscritos II Semestre del 2022 vs 2023..... 24
Tabla 15. Relación contrato de arrendamiento suscrito durante el II semestre 2023 25
Tabla 16. Relación órdenes de compra por concepto de adquisición de bienes II semestre 2023 25
Tabla 17. Relación de contratos por concepto de adquisición de bienes II semestre 2023 25
Tabla 18. Relación órdenes de compra por concepto de mantenimiento II semestre 2023 26
Tabla 19. Consolidado de compra de materiales por caja menor..... 27
Tabla 20. Consolidado de compra de materiales por caja menor y órdenes de compra... 27
Tabla 21. Gastos de publicidad II semestre 2023- órdenes de compra. 28
Tabla 22. Gastos de publicidad II semestre 2023 - contratos 29

Tabla 23. Gastos de viáticos y de viaje II semestre 2022 vs 2023 31
Tabla 24. Gastos de caja menor comparativo II semestre 2022 vs II semestre 2023..... 32
Tabla 25. Gasto por concepto de servicios de transporte gerencia general II semestre 2023 33
Tabla 26. Gasto por concepto de servicios de transporte para trabajadores II semestre 2023 34
Tabla 27. Consolido gasto de transporte II semestre de 2023 34
Tabla 28. Relación gasto papelería II semestre 2023 36
Tabla 29. Consumo de impresiones II semestre 2023 38
Tabla 30. Consumo de impresiones II semestre 2023 38
Tabla 31. Consumo de fotocopias comparativo II semestre 2023. 39
Tabla 32. Consumo de fotocopias comparativo II semestre 2022 y II semestre 2023..... 39
Tabla 33. Gasto telefonía móvil comparativo II semestre 2022 VS II semestre 2023. 41
Tabla 34. Adquisición de equipos celulares II semestre 2023. 41
Tabla 35. Gastos servicio energía por sede comparativo II semestre 2022 vs II semestre 2023. 43
Tabla 36. Gastos servicio acueducto por sede comparativo II semestre 2022 vs II semestre 2023. 43
Tabla 37. Relación actividad de bienestar – reconocimiento quinquenios II semestre de 2023. 44
Tabla 38. Relación actividad de bienestar – Celebración de navidad II semestre de 2023. 44
Tabla 39. Relación compra de tarjetas de celebración..... 45
Tabla 40. Resumen de la variación gastos II semestre 2022 vs II semestre 2023 45

LISTA DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1. Consumo de papel II semestre 2023 36
Ilustración 2. Consumo de resmas II semestre 2023 vs II semestre 2022..... 40

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica 1. Variación planta de personal durante el II semestre vigencia 2023 8
Gráfica 2. Gastos de publicidad II semestre 2022 vs 2023 29
Gráfica 3. Variación gasto viáticos II semestre 2022 vs II semestre 2023..... 31
Gráfica 4. Servicio de transporte II semestre 2022 vs II semestre 2023..... 34
Gráfica 5. Gastos de gasto papelería II semestre 2022 vs II semestre 2023..... 37
Gráfica 6. Variación consumo y gasto de impresiones II semestre 2022 vs II semestre 2023 38
Gráfica 7. Variación consumo y gasto de fotocopias II semestre 2022 vs II semestre 2023 39

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo del 2012, compilado en el artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015, Decreto 2170 de 2016, Distrital 492 de 2019, y las demás disposiciones en la materia, la Oficina de Control Interno – OCI de Capital Salud EPS-S presenta el informe que contiene el resultado de seguimiento y análisis efectuado a los principales rubros que miden la eficacia y eficiencia en la austeridad del gasto correspondiente al segundo semestre de 2023, así como emite recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

2. OBJETIVO(S)

Verificar la implementación y cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto, ejecutadas durante el segundo semestre de 2023, de conformidad con la normatividad aplicable a Capital Salud EPS-S.

3. ALCANCE

El presente informe contiene la verificación realizada desde la Oficina de Control Interno en atención al cumplimiento de la normatividad, cuyo periodo objeto de revisión corresponde al segundo semestre de 2023.

4. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se presenta la información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad del gasto, concluyendo frente a lo observado, el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos durante el segundo semestre de 2023. Así mismo se realizó indagación frente a las variaciones presentadas para identificar las posibles causas que incidieron en el resultado del gasto.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Información remitida por las direcciones responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad del gasto conforme al Decreto 492 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

6. DESARROLLO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la entidad durante el segundo semestre de 2023:

6.1. Administración del Personal

Normas de Referencia

- Decreto 1737 de 1998 en su artículo 5 establece: "(…) La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas".
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el numeral 3 establece: "(…) Racionalizar la contratación de servicios personales".
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el numeral 4 establece: "(…) No se modificarán plantas de personal ni estructuras administrativas, a menos que éstas sean a costo cero o generen ahorros en el rubro Gastos de funcionamiento de la entidad".
- Decreto 492 de 2019: Capítulo II "Contratos de prestación de servicios y administración de personal".

Capital Salud EPS-S SAS es una Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado, constituida como una sociedad mixta, conformada como una Sociedad Simplificada por Acciones SAS, de duración indefinida, domiciliada en Bogotá, creada en el año 2009, a través del Acuerdo Distrital 357 de 2009, comenzando su operación el 1 de julio de 2011.

Como se ha señalado en anteriores informes, la EPS-S se constituyó con capital accionario correspondiente al 51% por parte del Distrito Capital y el 49% por parte del socio privado Salud Total EPS S.A. No obstante, consecuencia del proceso de capitalización del Fondo Financiero Distrital de Salud en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, actualmente la EPS-S cuenta con un capital accionario del 99,03% por parte del Distrito Capital y 0.97% por parte de Salud Total EPS S.A.

Como efecto de lo anterior, y al sobrepasar el porcentaje del 90% de Capital público en su composición accionaria, CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S, debe ajustarse al régimen jurídico aplicable, de acuerdo con lo establecido en la Ley 489 de 1998, Artículo 97 – Sociedades de Economía Mixta, aplicando el régimen de una Empresa Industrial del Estado – EICE, en lo relacionado con la administración de personal y manejo presupuestal.

En tal sentido, a través de la Asamblea de Accionistas adelantada el 27 de agosto de 2018, se aprobó la reforma de estatutos sociales de la EPS-S orientados al cambio del régimen aplicable, la cual fue aprobada mediante la Resolución 010693 de 2018 por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Consecuentemente, la Gerencia General de Capital Salud EPS-S presentó propuesta para reformar la estructura de la entidad, conforme estudio técnico que presentó el 14 de febrero de 2019 al Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC, concepto favorable

obtenido el 22 de febrero de 2019 con un alcance al 1 de marzo de 2019. No obstante, la Junta Directiva como principal órgano de administración de Capital Salud que refleja la mayoría accionaria del Distrito Capital (Acuerdo 357, 2009) no aprobó el cambio en la estructura y en su lugar solicitó realizar nuevos ajustes que permitieran a la Entidad alinear sus procesos y procedimientos con el nuevo régimen aplicable.

Por consiguiente, se adelantó el estudio Técnico Diagnóstico y de Cargas de trabajo de Capital Salud EPS-S de acuerdo con lo establecido en la Guía de Rediseño de Entidades Públicas del Orden Territorial del Departamento Administrativo de la Función Pública, orientado al régimen aplicable como Empresa Industrial y Comercial del Estado, con el fin de realizar agrupación de los empleos (disminuyendo la dispersión de las denominaciones), presentar propuesta de nueva nomenclatura de los empleos y la alineación de cargas de trabajo, el cual fue radicado al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en aras de obtener su validación y aval.

El 19 de febrero de 2020, en sesión ordinaria la Junta Directiva aprobó la modificación al organigrama institucional y la planta de personal de Capital Salud EPS-S, de manera que, la EPS-S procedió el 3 de junio de 2020, a notificar a la empresa de servicios temporales Opción Temporal la terminación del contrato suscrito a partir del 3 de agosto del año en curso, a fin de implementar el plan de fortalecimiento del personal de manera directa.

En tal sentido, de manera gradual se dio inicio al proceso de vinculación directa a la planta de la EPS-S con la contratación inicial de 270 trabajadores en misión. La segunda etapa ha venido realizándose a través de procesos de selección objetivos y por merito, dentro de los cuales se han ejecutado procesos externos y convocatorias mixtas (internos y externos) brindando oportunidades de crecimiento a los trabajadores, así como atraer talento externo.

De igual forma, con la creación de la Dirección de Talento Humano, se consolida la decisión de la compañía de posicionar a los trabajadores como uno de los pilares estratégicos, y en el corto plazo se llevará acabo la consolidación de un modelo de gestión del Talento Humano que permitirá optimizar el clima y la cultura, potencializar las competencias del rol de liderazgo, así como la definición de estrategias que permitan atraer, retener, fidelizar, desarrollar al mejor talento humano y realizar un retiro en armonía.

A continuación, se muestra el comportamiento del personal con contrato directo con la EPS-S y contratado con la empresa de servicios temporales:

6.1.1. Relación personal de planta y en misión

Conforme la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, se verificó la planta de personal correspondiente al segundo semestre de 2023, contratada directamente por la entidad

De igual manera, se precisa que, los valores presentados contemplan la cantidad de colaboradores que laboraron en la entidad hasta el último día del mes, sin perjuicio de los retiros que se pudieron presentar en dicho periodo.

Tabla 1. Personal de planta por dependencia comparativo II semestre 2022 vs II semestre 2023

Dirección	Promedio II Sem. 2022	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio II Sem. 2023
Gerencia General	3	3	3	3	3	3	3	3
Oficina Gestión Del Riesgos	2	2	2	2	2	2	2	2
Dirección Talento Humano	18	20	20	20	20	20	20	20
Dirección De Atención Al Usuario	263	268	263	258	269	264	266	265
Dirección De Tecnología	17	15	15	15	15	15	15	15
Dirección Jurídica	36	43	42	43	43	42	42	43
Dirección Administrativa Y Financiera	67	70	70	69	69	69	69	69
Dirección De Operaciones	236	243	241	238	238	231	230	237
Dirección De Estrategia Y Planeación	10	12	12	12	12	12	12	12
Dirección Médica	134	145	145	143	142	141	143	143
Subdirección Sucursal Meta	58	63	62	62	61	62	63	62
Subdirección Sucursal Bogotá	92	93	92	92	92	92	93	92
Oficina Control Interno	8	9	9	9	9	9	9	9
Dirección De Mercadeo y Comunicaciones	28	31	32	32	32	31	33	32
Total General	**972**	**1017**	**1008**	**998**	**1007**	**993**	**1000**	**1004**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

De igual manera, durante el segundo semestre de 2023 se vincularon estudiantes SENA de acuerdo con la cuota asignada y estudiantes universitarios, que requieran hacer prácticas relacionadas con su pensum académico:

Tabla 2. Aprendices SENA y practicante universitario comparativo II semestre 2022 vs II semestre 2023

Dirección	Promedio II Sem. 2022	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio II Sem. 2023
Aprendiz SENA	39	47	48	48	44	45	47	47
Practicante Universitario	0	0	0	3	3	3	4	2

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

La variación de la planta del personal de Capital Salud EPS-S al cierre de la vigencia 2023 versus el segundo semestre de 2022, se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Variación planta de personal durante el II semestre vigencia 2023

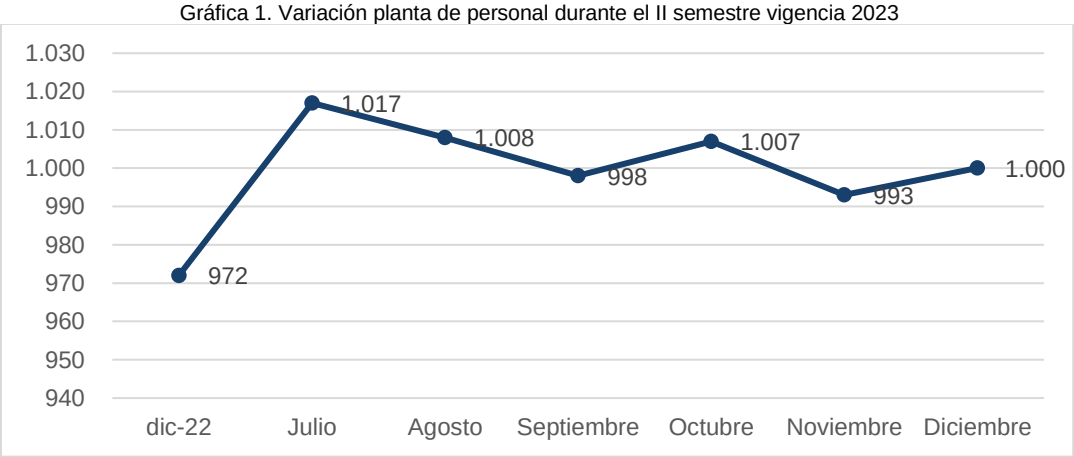

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Es de precisar que por Ley de Garantías en elecciones territoriales 2023, en la cual se llevó a cabo la elección de Gobernadores, Diputados, Concejales Municipales y Distritales, Ediles y Alcaldes Municipales y Distritales en cumplimiento con el artículo 38 de la Ley 996 de 2005, lo que origino que el proceso de contratación se aplazara hasta el día posterior al termino de dicha ley.

Es importante señalar que la vinculación de personal para la vigencia 2022 versus 2023 ha tenido un aumento en razón al fortalecimiento de los procesos de la EPS-S, que permitan cumplir con las recomendaciones de la Superintendencia Nacional de Salud, tales como la liquidación de contratos que no se había realizado desde 2012, procesos de auditoría y conciliación de cuentas médicas, que permitiera pago a prestadores de salud, así como la solución de PQRS, producto de la demanda de servicios de Salud por temas mediáticos como la Reforma a la Salud.

En cuanto a los incrementos y fortalecimiento del personal a continuación se presenta el total de las direcciones con su participación en porcentaje en el total del personal al 31 de diciembre de 2023:

Tabla 3. Participación porcentual del total del personal por Dirección II semestre 2023

Dirección	Cantidad	%
Dirección De Atención Al Usuario	266	26,60%
Dirección De Operaciones	230	23,00%
Dirección Médica	143	14,30%
Subdirección Sucursal Bogotá	93	9,30%
Dirección Administrativa Y Financiera	69	6,90%
Subdirección Sucursal Meta	63	6,30%
Dirección Jurídica	42	4,20%
Dirección De Mercadeo y Comunicaciones	33	3,30%
Dirección Talento Humano	20	2,00%
Dirección De Tecnología	15	1,50%
Dirección De Estrategia Y Planeación	12	1,20%
Oficina Control Interno	9	0,90%
Gerencia General	3	0,30%
Oficina Gestión Del Riesgos	2	0,20%
Total	**1000**	**100%**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

De la anterior tabla podemos establecer que, al cierre del segundo semestre de 2023 las direcciones con el mayor número de personal son: la Dirección de Atención al Usuario con el 26,60%, la Dirección de Operaciones con el 23% y la Dirección Médica con el 14,30% representando un 63,90% del total de colaboradores activos en la nómina al cierre de la vigencia 2023. De lo anterior, se evidencia el fortalecimiento en los procesos misionales y de apoyo que viene realizando Capital Salud EPS-S con el fin cumplir con los lineamientos establecidos en el plan de mejoramiento con la Superintendencia Nacional de Salud.

Ahora bien, durante el segundo semestre de 2023, se presentaron un total de 91 retiros, donde el mayor porcentaje corresponde al concepto de "*renuncia del empleado"* con el 78,02%, seguido por el concepto de "*terminación de contrato"* con un 18,68%.

Tabla 4. Retiros de personal segundo semestre de 2023.

Motivo de Retiro	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	%
Renuncia del Empleado	17	12	13	11	12	6	71	78,02%
Terminación de Contrato	1	0	1	5	4	6	17	18,68%
Justa Causa	1	0	0	0	0	0	1	1,10%
Muerte del Empleado	0	0	0	0	0	1	1	1,10%
Sin Justa Causa	0	0	0	0	1	0	1	1,10%
Total	**19**	**12**	**14**	**16**	**17**	**13**	**91**	**100%**

Fuente: Elaborado por Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Talento Humano

De otro lado, durante el segundo semestre de 2023, se presentó un (1) retiro sin justa causa de la Dirección Jurídica, que en cumplimiento del artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, implico el pago de indemnización por la suma de $23.835.559.

Tabla 5. Retiros con indemnización II semestre de 2023

Cargo	Concepto	Valor	Fecha Ingreso	Fecha Retiro
Director Jurídico	Indemnización	19.086.246	2/11/2021	23/11/2023
	Bonificación por indemnización	2.862.937		
	Otro - Salarial	1.886.776		
	Total	**23.835.959**		

Fuente: Elaborado por Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Talento Humano

- **Personal en misión**

Con respecto al personal en misión, para el segundo semestre de 2023, no se reportaron funcionarios con este vínculo teniendo en cuenta que la terminación del contrato suscrito con Opción Temporal se da a partir del 3 de agosto de 2020, y a partir de la fecha la vinculación es directa a través de la EPS-S.

6.1.2. Prestaciones Sociales

Es de precisar que los valores presentados, contemplan el costo correspondiente al personal que laboró en la entidad hasta el último día del mes, sin perjuicio de los retiros que se pudieron presentar en dicho periodo, como se detalla a continuación:

- **Personal de planta**:

Detalla los gastos de personal y prestaciones sociales conforme lo reportado en la planilla integrada de autoliquidación de aportes mes a mes, suministrada por la Dirección de Talento Humano, durante el segundo semestre de 2023:

Tabla 6. Costos y gastos personal de planta mes a mes durante segundo semestre 2023

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sueldo Personal	3.228.069.442	3.072.620.771	3.209.485.270	3.666.511.200	4.557.711.666	4.959.826.429
Cuota Sostenimiento Productiva - Lectiva	25.413.667	29.986.000	31.725.999	34.307.001	34.200.667	35.302.666
Auxilio de Transporte o conectividad digital	87.897.476	86.329.785	87.391.288	86.552.345	84.316.707	80.623.386
Recargo Dominical	2.959.327	3.509.294	3.606.038	3.517.638	3.049.683	21.541.647
Recargo Nocturno	3.054.379	3.302.987	3.117.663	2.866.907	2.720.708	669.856
Recargo Nocturno Dominical	2.130.823	3.348.452	2.307.967	1.452.567	1.652.190	2.936.974
Aporte Empresa a Salud	19.053.095	21.119.853	21.614.754	10.903.339	21.413.398	21.874.272
Aportes Empresa a Pensión	363.017.076	360.640.930	360.335.568	341.701.629	351.183.932	365.768.388

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Riesgos laborales	19.030.400	18.895.600	19.307.700	21.505.200	21.182.900	21.441.100
Caja de Compensación	119.725.500	115.011.900	122.176.700	117.062.900	115.779.900	125.078.500
ICBF	5.213.600	4.664.600	4.760.800	5.474.900	4.731.800	5.331.000
SENA	3.476.300	3.110.300	3.174.500	3.650.500	3.155.200	3.554.900
Total	**3.879.041.085**	**3.722.540.472**	**3.869.004.247**	**4.295.506.126**	**5.201.098.751**	**5.643.949.118**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Frente al periodo evaluado se observa incremento en el concepto de "*Sueldo de personal"* para los meses de noviembre y diciembre de 2023 en el cual se realizó el pago de la prima durante el mes de noviembre y una bonificación de fin de año de mera liberalidad durante el mes de diciembre a los colaboradores de la entidad.

Respecto al concepto de "*Cuota de Sostenimiento Productividad-Lectiva"* aumento en un 51%, situación que se presenta conforme al aumento de personal y el fortalecimiento de los procesos de la EPS-S según su demanda.

De igual forma, se evidencia una disminución en el concepto "*Recargo Nocturno"* en un (-18%), esta situación puede obedecer debido a la perdida de conexión a la red que impidió que los trabajadores desarrollaran sus actividades en horario nocturno, así mismo por la necesidad o demanda de cada dirección, esta situación origino el aumento el concepto de "*Recargo Dominical"* en un (63%) debido a que tuvieron que complementar el horario los fines de semana.

Tabla 7. Variación del costo y gasto de personal comparativo II semestre 2022 vs 2023

Concepto	Acumulado II semestre 2022	Acumulado II semestre 2023	Variación	%
Sueldo de personal	17.451.764.766	22.694.224.778	5.242.460.012	30%
Cuota Sostenimiento Productiva – Lectiva	126.122.801	190.936.000	64.813.199	51%
Auxilio de Transporte o conectividad digital	415.780.670	513.110.987	97.330.317	23%
Recargo Dominical	23.387.203	38.183.627	14.796.424	63%
Recargo Nocturno	19.179.124	15.732.500	- 3.446.624	-18%
Recargo Nocturno Dominical	8.986.136	13.828.973	4.842.837	54%
Aporte Empresa a Salud	192.038.294	115.978.711	- 76.059.583	-40%
Aporte Empresa a Pensión	1.851.980.259	2.142.647.523	290.667.264	16%
Riesgos laborales	92.792.100	121.362.900	28.570.800	31%
Caja de Compensación	580.820.300	714.835.400	134.015.100	23%
ICBF	26.119.000	30.176.700	4.057.700	16%
SENA	17.414.300	20.121.700	2.707.400	16%
Total General	**20.806.384.953**	**26.611.139.799**	**5.804.754.846**	

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Cabe mencionar, que revisando la variación del concepto de "Aporte Empresa a Salud", entre el II semestre 2022 versus el II semestre 2023, se observa una disminución significativa, de acuerdo con lo indicado por la Dirección de Talento Humano, durante el mes de agosto 2022 se revisó el registro del gasto por este concepto y se estableció que únicamente se va a realizar el registro como gasto del aporte del 8,5% que realiza el empleador, de conformidad con lo señalado en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, el cual indica las personas contribuyente de CREE, junto con las personas naturales empleadoras, están exoneradas del pago de los aportes a parafiscales a SENA e ICBF, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 25. EXONERACIÓN DE APORTES. A partir del momento en que el Gobierno Nacional implemente el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) ,y en todo caso antes del 1o de julio de 2013, Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

(…) A partir del 1º de enero de 2014, los contribuyentes señalados en los incisos anteriores que cumplan las condiciones de este artículo estarán exonerados de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Lo anterior no será aplicable a las personas naturales que empleen menos de dos (2) trabajadores, las cuales seguirán obligadas a efectuar las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud de que trata este inciso. Para efectos de esta exoneración, los trabajadores a que hace mención este inciso tendrán que estar vinculados con el empleador persona natural mediante contrato laboral, quien deberá cumplir con todas las obligaciones legales derivadas de dicha vinculación."

- **Horas extras**

De otro lado, es de señalar que, durante el segundo semestre de 2023, la Dirección de Talento Humano reportó el gasto de horas extras en concordancia con la Resolución 3828 del 5 de noviembre del 2021 emitida por el Ministerio de Trabajo, como se presenta a continuación:

Tabla 8. Gasto Horas Extras II Semestre 2023

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Hora Extra Diurna	27.917.700	28.810.233	33.452.166	14.062.914	3.608.877	21.686.919
Hora Extra Nocturna	258.910	88.997	397.973	500.096	-	669.856
Horas Extras Diurnas Dominicales o Festivas	47.156.532	50.600.866	65.040.436	7.912.760	1.946.855	51.734.713
Horas Extras Nocturnas Dominicales o Festivas	2.627.603	2.888.094	4.153.273	-	-	-
Total General	**77.960.745**	**82.388.190**	**103.043.848**	**22.475.770**	**5.555.732**	**74.091.488**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

6.1.3. Comisiones de estudio y servicios al exterior.

Normas de referencia

- Circular 002 de 2008: *"(…) En desarrollo de la política de reducción de los gastos de funcionamiento, el Gobierno Nacional ha venido insistiendo en que las entidades y organismos públicos adopten medidas para que su actividad se ajuste a criterios de eficiencia, economía y eficacia, sin embargo revisados los informes de austeridad en el gasto de que trata la Directiva Presidencial 10 de 2002 y la Circular 02 de 2004, se encuentra que los esfuerzos que se están haciendo en la aplicación de las medidas de austeridad señaladas en el Decreto 1737 de 1998, no son suficientes, por lo que se requiere de un mayor compromiso de su aplicación en especial en relación con las siguientes materias: …Las comisiones de estudio y de servicios al exterior, deben ser autorizadas sólo cuando respondan a necesidades estrictas del servicio, previamente valoradas por la Secretaría General de la Presidencia de la República. (…)"*

Cabe mencionar que, para este periodo no se presentaron comisiones de servicios en el exterior.

6.2. Contratación.

6.2.1. Honorarios y contratación de servicios profesionales

6.2.1.1. Vinculación del Supernumerario

Resultado de la Revisión

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Talento Humano, durante el segundo semestre del 2023, no se realizó la contratación de supernumerarios.

6.2.1.2. Prestación de Servicios Profesionales

Resultado de la Revisión

De acuerdo con lo informado por la Dirección Jurídica, durante el segundo semestre del 2023 se realizó la contratación de Servicios Profesionales por OPS de un total de 9 profesionales, el cual 82% de la contratación realizada pertenece a la Dirección Médica con el fin de reforzar los procesos misionales de la entidad y el 18% restante corresponde a la contratación realizada para el fortalecimiento de los procesos de apoyo y estratégicos de la EPS-S.

Tabla 9. Personal contratado por Prestación de Servicios Profesionales (OPS) - II semestre 2023

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción (DD/MM/AA)	Modalidad	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista
CS-AD-182-2023	Prestación de Servicios Profesionales para evaluación, seguimiento y control al fortalecimiento del Sistema de Control Interno acorde con los lineamientos previstos en MIPG, así, como el cumplimiento de los objetivos de la Oficina de Control Interno en ejercicio de sus roles dentro de Capital Salud EPS-S, actuando como profesional auditor que realice seguimiento y acompañamiento a las acciones estratégicas que se tienen en el plan de gestión que la EAPB adelantado dentro del plan de trabajo, acorde con el Programa anual de auditoría, así como la articulación con los diferentes macroprocesos y procesos relacionados de conformidad con las capacidades técnicas de su profesión, complementado el grupo multidisciplinario.	20/11/2023	DIRECTA	3 MESES	$ 13.144.500	YINETH PAOLA SALAS FIGUEREDO	52450112
CS-AD-183-2023	Prestación de Servicios Profesionales para Asesoría Técnica Experta con un Médico Especialista, quien actúa como referente médico especializado dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, con alcance dentro de los diferentes	20/11/2023	DIRECTA	2 MESES Y 15 DIAS	$ 9.104.500	YENI MAHECHA RUBIO	51560457

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción (DD/MM/AA)	Modalidad	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista
	macroprocesos y procesos relacionados, en especial los correspondientes a Promoción y Mantenimiento de la Salud, Vigilancia Epidemiológica, Salud Pública, Gestión Clínica y Auditoria Médica en Capital Salud.						
CS-AD-184-2023	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en calidad de técnicos para la auditoría de historias clínicas de los usuarios con enfermedades de alto costo y/o enfermedades precursoras, dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente.	27/11/2023	DIRECTA	2 MESES Y 15 DÍAS	$ 6.679.000	DAIRO ALEXANDER MOTTA TAMAYO	80858309
CS-AD-185-2023	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en calidad de técnicos para la auditoría de historias clínicas de los usuarios con enfermedades de alto costo y/o enfermedades precursoras, dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente.	27/11/2023	DIRECTA	2 MESES Y 15 DÍAS	$ 6.679.000	DIEGO ESTEBAN AREVALO QUIÑONES	1024546553
CS-AD-186-2023	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en calidad de técnicos para la auditoría de historias clínicas de los usuarios con enfermedades de alto costo y/o enfermedades precursoras, dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente.	27/11/2023	DIRECTA	2 MESES Y 15 DÍAS	$ 6.679.000	MILTON ASDRUBAL SABOGAL GARCIA	248785
CS-AD-187-2023	Contratar la prestación de servicios de un Tecnólogo Administrativo para desarrollar actividades propias del área contable que garanticen el adecuado análisis revisión y causación de la cuenta por pagar de acuerdo con la normatividad emitida por la Superintendencia Nacional de Salud y demás entes de control.	29/11/2023	DIRECTA	3 MESES	$ 9.123.900	MARTHA VIANNEY CARRILLO VERANO	52.307.804
CS-AD-188-2023	Prestación de Servicios Profesionales para Asesoría Técnica Experta con un Médico Especialista, quien actúa como referente médico especializado dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, con alcance dentro de los diferentes macroprocesos y procesos relacionados, en especial los correspondientes a Promoción y Mantenimiento de la Salud, Vigilancia Epidemiológica, Salud Pública, Gestión Clínica y Auditoria Médica en Capital Salud.	12/05/2023	DIRECTA	UN (1) MES Y VEINTISIETE (27) DÍAS	$ 16.176.600	MARTHA MARTIZA URUETA MARTINEZ	51560457

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción (DD/MM/AA)	Modalidad	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista
CS-AD-191-2023	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión con autónoma técnica y administrativa, en calidad de profesional universitario en la dirección administrativa y financiera – coordinación de presupuesto para ejecutar acciones de gestión presupuestal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente, alineado con las políticas y objetivos estratégicos de la organización, en cumplimiento de buenas prácticas y garantizando un alto nivel de calidad.	12/07/2023	DIRECTA	2 MESES	$ 8.072.600	SANDRA PATRICIA VILLAMIZAR SEPULVEDA	52093383
CS-AD-192-2023	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Dirección Jurídica dentro del proceso de gestión contractual para la elaboración, actualización y seguimiento de bases de datos, elaboración de informes, requerimientos, seguimiento a procesos, soporte a auditorías y demás actividades que se requieran, a efecto de garantizar el fortalecimiento del proceso contractual de CAPITAL SALUD.	13/12/2023	DIRECTA	2 MESES Y 15 DIAS	$ 9.104.500	SANDRA MORENO SANDOVAL	52175859

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

Conforme a lo anterior, se recuerda que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1966 de 2019, el régimen de contratación de la EPS-S es de derecho privado por lo cual, dicha labor debe formalizarse a través de las modalidades de contratación dispuestas en el Código Sustantivo de Trabajo y/o las demás que determine la ley, que, para el caso en particular, se determinó a través de contrato de prestación de servicios.

Igualmente, se informa que, durante el segundo semestre de 2023, se presentó la terminación de veintinueve (29) contratos de prestación de servicios profesionales, tal como se detalla a continuación:

Tabla 10. Relación de contratos por Prestación de Servicios Profesionales terminados - II semestre de 2023

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción (DD/MM/AA)	Modalidad	Duración	Valor del contrato	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de terminación (DD/MM/AA)
CS-AD-028-2023	Contratar la prestación de servicios profesionales para el perfil de médico especialista, para realizar la Auditoria en Salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de atención en Salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	29/03/2023	Directa	3 MESES	$20.932.800	DIEGO MAURICIO RESTREPO CARDONA	79733942	13/07/2023

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción (DD/MM/AA)	Modalidad	Duración	Valor del contrato	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de terminación (DD/MM/AA)
CS-AD-052-2023	Prestar Servicios profesionales ejecutando actividades de auditoría en salud y de cuentas medicas en la facturación presentada por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas	5/02/2023	Directa	3 MESES	$ 8.649.200	GLORIA MARIA BRICEÑO GARCIA	39780683	8/08/2023
CS-AD-054-2023	Prestación de Servicios Profesionales para evaluación, seguimiento y control al fortalecimiento del Sistema de Control Interno acorde con los lineamientos previstos en MIPG, así como el seguimiento a las recomendaciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud a partir del levantamiento del programa de recuperación mediante Resolución 2022320030005023-6 del 2 de agosto de 2022, actuando como profesionales auditores que realicen seguimiento y acompañamiento a las acciones estratégicas que se tienen en el plan de gestión que la EAPB adelantado dentro del plan de trabajo, acorde con el Programa anual de auditoría, así como la articulación con los diferentes macroprocesos y procesos relacionados, en especial lo correspondiente a los componentes Técnico Científico	5/08/2023	Directa	3 MESES	$13.144.500	SONIA ZENAIDA DEL PILAR SANCHEZ RODRIGUEZ / YINETH PAOLA SALAS FIGUEREDO	52887619 / 52450412	8/08/2023
CS-AD-056-2023	Prestación de servicios para la auditoria en salud de las cuentas médicas de los perfiles de técnicos para la auditoría de cuentas médicas de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo integral de atención en salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación auditoría de cuentas médicas	5/11/2023	Directa	3 MESES	$ 8.014.800	CLAUDIA YANETH AVILA CANTOR	1024462731	14/08/2023
CS-AD-057-2023	Prestación de servicios para la auditoria en salud de las cuentas médicas de los perfiles de técnicos para la auditoría de cuentas médicas de las facturas presentadas por los prestadores de	5/11/2023	Directa	3 MESES	$ 8.014.800	DIEGO ESTEBAN AREVALO QUIÑONES	1024546553	15/08/2023

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción (DD/MM/AA)	Modalidad	Duración	Valor del contrato	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de terminación (DD/MM/AA)
	servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo integral de atención en salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación auditoría de cuentas médicas							
CS-AD-058-2023	Prestación de servicios para la auditoria en salud de las cuentas médicas de los perfiles de técnicos para la auditoría de cuentas médicas de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo integral de atención en salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación auditoría de cuentas médicas	5/11/2023	Directa	3 MESES	$ 8.014.800	MILTON ASDRUBAL SABOGAL GARCIA	80248785	14/08/2023
CS-AD-059-2023	Prestación de servicios para la auditoria en salud de las cuentas médicas de los perfiles de técnicos para la auditoría de cuentas médicas de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo integral de atención en salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación auditoría de cuentas médicas	5/11/2023	Directa	3 MESES	$ 8.014.800	PILAR ANDREA BLANDON BAUTISTA	1070780674	14/08/2023
CS-AD-060-2023	Prestación de servicios para la auditoria en salud de las cuentas médicas de los perfiles de técnicos para la auditoría de cuentas médicas de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo integral de atención en salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación auditoría de cuentas médicas	5/11/2023	Directa	3 MESES	$ 8.014.800	DAIRO ALEXANDER MOTTA TAMAYO	80858309	14/08/2023
CS-AD-061-2023	Contratar la prestación de servicios de un Tecnólogo Administrativo para desarrollar actividades propias del área contable que garanticen el adecuado análisis revisión y causación de la cuenta por pagar de acuerdo con la normatividad emitida por la	5/12/2023	Directa	3 MESES	$ 9.123.900	MARIA RUT BETANCUR CORTES	51799988	14/08/2023

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción (DD/MM/AA)	Modalidad	Duración	Valor del contrato	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de terminación (DD/MM/AA)
	Superintendencia Nacional de Salud y demás entes de control							
CS-AD-062-2023	Contratar la prestación de servicios de un Tecnólogo Administrativo para desarrollar actividades propias del área contable que garanticen el adecuado análisis revisión y causación de la cuenta por pagar de acuerdo con la normatividad emitida por la Superintendencia Nacional de Salud y demás entes de control.	5/12/2023	Directa	3 MESES	$ 9.123.900	MAYURI ANDREA PORRAS HERNANDEZ	1019073123	17/08/2023
CS-AD-068-2023	Prestación de Servicios, Técnicos y Auxiliares para la planeación, seguimiento y control de la gestión de los procesos de suministro de medicamentos, insumos y suministros especiales para los afiliados a los regímenes subsidiado y contributivo de Capital Salud EPS-S en el perfil de Regentes de farmacia y en el perfil de técnicos de farmacia para todos los procesos de planeación, contratación, seguimiento y control de los procesos de suministro de medicamentos, insumos y suministros especiales para los afiliados a los regímenes subsidiado y contributivo de Capital Salud EPS-S dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud actual.	18/05/2023	Directa	3 MESES	$ 6.989.700	CAMILO ERNESTO ALEGRIA CALDERON	79728203	17/08/2023
CS-AD-070-2023	Prestación de Servicios, Técnicos y Auxiliares para la planeación, seguimiento y control de la gestión de los procesos de suministro de medicamentos, insumos y suministros especiales para los afiliados a los regímenes subsidiado y contributivo de Capital Salud EPS-S en el perfil de Regentes de farmacia y en el perfil de técnicos de farmacia para todos los procesos de planeación, contratación, seguimiento y control de los procesos de suministro de medicamentos, insumos y suministros especiales para los afiliados a los regímenes subsidiado y contributivo de Capital Salud EPS-S dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud actual.	19/05/2023	Directa	3 MESES	$ 6.989.700	MILLER JEFFREY FONSECA MARULANDA	79721205	18/08/2023
CS-AD-074-2023	Contratar la prestación de servicios profesionales para el perfil de profesional Médico, para realizar la Auditoria en Salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de	25/05/2023	Directa	3 MESES	$20.932.800	MARIA PAULA LOZADA TORRIJOS	1117528295	24/08/2023

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción (DD/MM/AA)	Modalidad	Duración	Valor del contrato	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de terminación (DD/MM/AA)
	servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas							
CS-AD-082-2023	Prestar el servicio profesional especializado a la Dirección Jurídica, brindando apoyo en el seguimiento del trámite de las acciones constitucionales de tutela, en las etapas de fallo, impugnación, requerimientos, incidentes y sanciones, proponiendo los mecanismos de defensa judicial necesarios y legales en favor de los intereses de la EPS y sus colaboradores	6/09/2023	Directa		$217.586.796	JEISY JOHANA LOBO	1018418242	9/12/2023
CS-AD-083-2023	Prestar los servicios profesionales de enfermería, en el marco del Programa de Atención Médica Domiciliaria, garantizar a los usuarios del programa una atención con los estándares de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad, garantizando la respuesta oportuna a los afiliados de Capital Salud EPS	6/09/2023	Directa	3	$ 10.710.000	JUAN SEBASTIAN GONZALEZ DIAZ	1073706375	9/08/2023
CS-AD-084-2023	Prestación de Servicios Profesionales para evaluación, seguimiento y control al fortalecimiento del Sistema de Control Interno acorde con los lineamientos previstos en MIPG, así como el seguimiento a las recomendaciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud a partir del levantamiento del programa de recuperación mediante Resolución 2022320030005023-6 del 2 de agosto de 2022, actuando como profesionales auditores que realicen seguimiento y acompañamiento a las acciones estratégicas que se tienen en el plan de gestión que la EAPB adelantado dentro del plan de trabajo, acorde con el Programan anual de auditoría, así como la articulación con los diferentes macroprocesos y procesos relacionados, en especial lo correspondiente a los componentes Técnico Científico	14/06/2023	Directa	1/06/1900		YEIMI ROBAYO ACERO	52484809	14/12/2023
CS-AD-086-2023	Prestar los servicios como gestor de servicios de salud, para el	20/06/2023	Directa	24		DANIEL STIVEN	1013646088	19/09/2023

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción (DD/MM/AA)	Modalidad	Duración	Valor del contrato	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de terminación (DD/MM/AA)
	apoyo a la prestación de servicios en la implementación, ejecución y seguimiento del modelo integral de atención en salud y las 17 rutas integrales de atención en salud (RIAS) con alcance dentro de los diferentes macroprocesos y procesos relacionados en especial a la promoción y mantenimiento de la salud, vigilancia epidemiológica y salud pública					BARBOSA GONZALEZ		
CS-AD-087-2023	Prestar los servicios como gestor de servicios de salud, para el apoyo a la prestación de servicios en la implementación, ejecución y seguimiento del modelo integral de atención en salud y las 17 rutas integrales de atención en salud (RIAS) con alcance dentro de los diferentes macroprocesos y procesos relacionados en especial a la promoción y mantenimiento de la salud, vigilancia epidemiológica y salud pública	20/06/2023	Directa	4	$ 20.000.000	JUAN CAMILO PLAZAS GARCIA	1014252762	19/09/2023
CS-AD-089-2023	Prestar los servicios como gestor de servicios de salud, para el apoyo a la prestación de servicios en la implementación, ejecución y seguimiento del modelo integral de atención en salud y las 17 rutas integrales de atención en salud (RIAS) con alcance dentro de los diferentes macroprocesos y procesos relacionados en especial a la promoción y mantenimiento de la salud, vigilancia epidemiológica y salud pública"	20/06/2023	Directa	6	$ 304.283.000	JESSICA ALEJANDRA GARZON JARAMILLO	1030635691	19/09/2023
CS-AD-096-2023	Prestar los servicios como gestor de servicios de salud, para el apoyo a la prestación de servicios en la implementación, ejecución y seguimiento del modelo integral de atención en salud y las 17 rutas integrales de atención en salud (RIAS) con alcance dentro de los diferentes macroprocesos y procesos relacionados en especial a la promoción y mantenimiento de la salud, vigilancia epidemiológica y salud pública.	20/06/2023	Directa	5	$ 74.978.985	DEISY MARCELA ALVAREZ CORREDOR	1012391459	20/09/2023
CS-AD-099-2023	Prestar los servicios Como técnico (analista), en la implementación, ejecución y seguimiento del Modelo Integral de Atención en Salud y las 17 Rutas Integradas de Atención en salud (RIAS) con alcance dentro de los diferentes macroprocesos y procesos relacionados, en especial en la Promoción y Mantenimiento de la Salud, Vigilancia Epidemiológica y Salud Publica	20/06/2023	Directa	5	$ 464.750.000	JULIETH CAROLINA CAÑAVERAL MAHECHA	1031159510	21/09/2023

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción (DD/MM/AA)	Modalidad	Duración	Valor del contrato	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de terminación (DD/MM/AA)
CS-AD-100-2023	Prestar los servicios Como técnico (analista), en la implementación, ejecución y seguimiento del Modelo Integral de Atención en Salud y las 17 Rutas Integradas de Atención en salud (RIAS) con alcance dentro de los diferentes macroprocesos y procesos relacionados, en especial en la Promoción y Mantenimiento de la Salud, Vigilancia Epidemiológica y Salud Publica	23/06/2023	Directa	5	$ 40.261.980	YENNY LORENA CUESTA BARRAGAN	1031145337	27/09/2023
CS-AD-101-2023	Realizar verificación, depuración y actualización de las bases de datos e información de gestión integral de las diferentes cohortes y grupos de riesgos según caracterización del modelo de atención generando los reportes requeridos, con el fin de garantizar la actualización de la información de las cohortes	26/06/2023	Directa	3	$ 8.014.800	JENNY KATERINE ANGARITA	1121830058	26/09/2023
CS-AD-107-2023	Prestar los servicios como gestor de servicios de salud, para el apoyo a la prestación de servicios en la implementación, ejecución y seguimiento del modelo integral de atención en salud y las 17 rutas integrales de atención en salud (RIAS) con alcance dentro de los diferentes macroprocesos y procesos relacionados en especial a la promoción y mantenimiento de la salud, vigilancia epidemiológica y salud pública"	22/06/2023	Directa	1	$ 16.472.400	CLAUDIA PINTO	52475093	21/09/2023
CS-AD-127-2023	Prestar los servicios en calidad de Profesional Especializado I como apoyo a la gestión en la implementación, ejecución y seguimiento del Modelo integral de atención en salud y las 17 rutas integrales de atención en salud (RIAS) con alcance dentro de los del Modelo Y Gestión del Riesgo de Capital Salud EPS y la normatividad vigente.	23/06/2023	Directa	Terminado	ANULADO	EIMY LEÓN PINZÓN	1121833087	25/09/2023
CS-AD-141-2023	Prestar los servicios en calidad de Técnico Administrativo II, como apoyo a la Dirección de Atención al Usuario, en las actividades de proyección de respuestas a peticiones, solicitudes, reportes, e informes a requerimientos externos e internos, así como de los Entes de control, conforme a los lineamientos, procesos y procedimientos de la EPS, que contribuya en el cumplimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente.	27/06/2023	Directa	3 Meses	$ 8.014.800	KARLA VALENTINA VELOZA	1018507851	27/09/2023
CS-AD-142-2023	Prestar los servicios en calidad de Técnico Administrativo II, como apoyo a la Dirección de Atención al	27/06/2023	Directa	3 Meses	$ 8.014.800	OLGA LUCIA RIVERA ARDILA	52077452	29/12/2023

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción (DD/MM/AA)	Modalidad	Duración	Valor del contrato	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de terminación (DD/MM/AA)
	Usuario, en las actividades de proyección de respuestas a peticiones, solicitudes, reportes, e informes a requerimientos externos e internos, así como de los Entes de control, conforme a los lineamientos, procesos y procedimientos de la EPS, que contribuya en el cumplimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente							
CS-AD-143-2023	Prestar los servicios en calidad de Técnico Administrativo II, como apoyo a la Dirección de Atención al Usuario, en las actividades de proyección de respuestas a peticiones, solicitudes, reportes, e informes a requerimientos externos e internos, así como de los Entes de control, conforme a los lineamientos, procesos y procedimientos de la EPS, que contribuya en el cumplimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente	27/06/2023	Directa	3 MESES	$ 8.014.800	CARLOS ALBERTO TERAN	8643213	27/09/2023
CS-AD-159-2023	Prestar los servicios en calidad de técnico, para el apoyo en la dirección de Atención al Usuario en las actividades de proyección de respuestas a peticiones, solicitudes, reportes e informes a requerimientos externos e internos (PQRD), así como de los entes de control, conforme a los lineamientos, procesos y procedimientos de la EPS.	28/06/2023	Directa	3 MESES	$ 8.014.800	ANGELA MARIA ROMERO	51848872	10/09/2023

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

6.2.2. Servicios

De acuerdo con lo informado por la Dirección Jurídica, durante el segundo semestre del 2023 se realizó la suscripción de 2 contratos administrativos y teniendo en cuenta la aplicación de la ley de garantías no se realizó contratación de servicios asistenciales para este periodo, como se relaciona a continuación:

6.2.2.1. Contratos Administrativos:

Tabla 11. Relación de contratos administrativos suscritos II semestre de 2023.

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción (DD/MM/AA)	Modalidad de Selección	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista
CS-AD-181-2023	Contratar la prestación de servicios profesionales de la persona jurídica para ejercer la revisoría fiscal principal y suplente de CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S., de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la sociedad y las normas especiales aplicables.	30/10/2023	DIRECTA	24 MESES	$ 240.000.000	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	800249449

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción (DD/MM/AA)	Modalidad de Selección	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista
CS-AD-189-2023	La adquisición de anchetas navideñas en el marco del reconocimiento a las labores desempeñadas por la totalidad de los trabajadores y contratistas de CAPITAL SALUD durante la vigencia 2023. La entrega de las anchetas navideñas se realizará a nivel nacional, abarcando todas las sedes ubicadas en Bogotá D.C., así como en los departamentos de Cundinamarca y Meta.	12/07/2023	DIRECTA	30 DIAS	$ 83.752.210	COOPERATIVA COLANTA	890904478

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

Cabe mencionar que, con corte al 31 de diciembre de 2023 se mantuvieron vigentes y en ejecución 62 contratos administrativos por valor de $ 25.838.729.907 tanto en la ciudad de Bogotá como en el Departamento del Meta.

Igualmente, se informa que durante el segundo semestre de 2023, se presentó la terminación de cuatro (4) contratos de servicios administrativos, como se detalla a continuación:

Tabla 12. Relación de contratos administrativos terminados - II semestre de 2023

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción (DD/MM/AA)	Modalidad	Duración	Valor del contrato	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de terminación (DD/MM/AA)
CS-AD-029-2022	Contratar los servicios profesionales de Revisoría Fiscal para el seguimiento y control de las operaciones realizadas por Capital Salud EPS-S, con sujeción a los Estatutos de la entidad, normas vigentes de Contabilidad Generalmente Aceptadas sobre la materia aplicables a la entidad.	9/08/2022	Directa	6 meses	$ 299.880.000	SOCIEDAD DE AUDITORIAS & CONSULTORIAS SAS - SAC CONSULTING SAS	819.002.575	30/09/2023
CS-AD-133-2023	Prestación de servicios para la aplicación de la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial para los trabajadores de Capital Salud EPS de las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C. y el departamento del Meta	23/06/2023	Directa	3 Meses	$ 35.000.000	HOLDING CONSULTANTS DE COLOMBIA	900143612	25/09/2023
CS-AD-155-2023	Adquisición de equipos audiovisuales para la producción de piezas comunicativas de CAPITAL SALUD EPS-S	28/06/2023	Directa	60 Días	$ 143.942.400	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	900741497	27/08/2023
CS-AD-173-2023	Prestación de servicios profesionales consistentes en la asesoría en el Diseño y formulación de la política farmacéutica de CAPITAL SALUD S.A.S, la cual incluye la caracterización de la información de medicamentos, analítica de datos y el establecimiento de indicadores trazadores de gasto, consumo y auditoría, que permita el acceso equitativo y el uso racional de los medicamentos a la	28/06/2023	Directa	6 MESES	$ 179.690.000	FUNDACION IFARMA	830091891	27/12/2023

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción (DD/MM/AA)	Modalidad	Duración	Valor del contrato	Nombre del contratista	ID Contratista	Fecha de terminación (DD/MM/AA)
	población beneficiaria de CAPITAL SALUD							

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

6.2.2.2. Contratos Asistenciales

Teniendo en cuenta que durante el segundo semestre de 2023 no se suscribieron contratos de servicios asistenciales, no obstante, durante la vigencia se mantuvieron vigente y ejecución 160 contratos por valor $1.424.906.879.551.

Igualmente, se informa que durante el segundo semestre de 2023, se presentó la terminación dos (2) contratos de servicios asistenciales, como se detalla a continuación:

Tabla 13. Relación de contratos asistenciales terminados - II semestre de 2023

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción (DD/MM/AAAA)	Modalidad	Duración	Valor del contrato	Nombre del contratista	ID Contratista
CS-AS-035-2023	Prestar los servicios integrales para la atención en salud mental asociados al consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito ambulatorio y hospitalario, incluidos los medicamentos e insumos financiados por la UPC necesarios para la prestación integral intrahospitalaria, a los afiliados a Capital Salud EPS-S pertenecientes al régimen subsidiado y contributivo (movilidad) en Bogotá, D.C.	7/03/2023	EVENTO	10 MESES	$5.000.000.000	SANTA LAURA IPS SAS	901374934-7
CS-AS-048-2023	Prestar el servicio de salud para la atención domiciliaria, cuidado crónico ventilado y nutrición parenteral, teniendo como base las rutas integrales de atención en salud (RIAS), para la población afiliada a Capital Salud EPS-S del régimen subsidiado y contributivo (movilidad) en el departamento del meta.	1/03/2023	EVENTO	10 MESES	$ 500.000.000	IPS CLINICA PROSEGUIR S.A.S	900095253-9

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

En tal sentido, durante el segundo semestre de la vigencia 2023 se evidencia una disminución respecto a la cantidad de contratos suscritos en el segundo semestre del 2022, lo anterior, teniendo en cuenta la aplicación de la Ley de Garantías en elecciones territoriales 2023 que se llevaron a cabo el 29 de octubre de 2023, de conformidad con parágrafo del artículo 38 de la ley 996 de 2005.

Tabla 14. Cantidad y valor contratos suscritos II Semestre del 2022 vs 2023

	II Semestre 2022		II Semestre 2023	
Tipo	**Cantidad**	**valor ($)**	**Cantidad**	**valor ($)**
Asistencial	9	3.009.944.000	0	0
Administrativo	39	7.019.228.891	2	323.752.210
Total	**48**	**10.029.172.891**	**2**	**323.752.210**

Fuente: Elaborado por Oficina de Control Interno conforme información suministrada por la Dirección Jurídica

6.2.3. Arrendamientos

Durante el segundo semestre de 2023, se suscribió un (1) contrato de arrendamiento cuyo valor asciende a $5.113.334, tal como se detalla a continuación:

Tabla 15. Relación contrato de arrendamiento suscrito durante el II semestre 2023

no. del contrato	objeto del contrato	fecha de suscripción (dd/mm/aa)	Modalidad De Selección	Duración	Valor Del Contrato En Pesos	Nombre Del Contratista	id contratista
CS-AD-079-2023	Contratar el arrendamiento de un inmueble para ampliación de la cobertura en la prestación de servicio y atención de la entidad en el departamento del meta, con el ingreso al municipio de el calvario y así garantizar la atención de la población que se afilie a la EPS.	6/07/2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	7 meses y 26 días	$ 5.113.334	DORA LILIANA MARTINEZ DE PARRADO	21184806

Fuente Información Suministrada Dirección Jurídica

Cabe señalar, con corte al 31 de diciembre de 2023, continúan en ejecución 41 contratos de arrendamiento cuyo valor suma un total de $ 2.368.305.027.

6.2.4. Mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles

6.2.4.1. Suministro y adquisición de bienes muebles

Para el segundo semestre de 2023, se generó tres (3) órdenes de compra y tres (3) contratos para la adquisición de bienes muebles, tales como; ventiladores, diademas USB, sillas ejecutivas, entre otras de acuerdo con las necesidades presentadas en la entidad:

Tabla 16. Relación órdenes de compra por concepto de adquisición de bienes II semestre 2023

No. Orden	Proveedor	Descripción	Cantidad	Factura	Valor Total
181	SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS LTDA	Ventiladores	30	FE 57332	8.996.400
170	SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS LTDA	Diademas USB	46	FE56963	9.196.320
165	MULTILINK COLOMBIA S.A.S	Base Portátil En Madera	70	MLE1711	8.085.598

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Tabla 17. Relación de contratos por concepto de adquisición de bienes II semestre 2023

No. Contrato	Proveedor	Descripción	Cantidad	Factura	Valor Total
Contrato CS-AD-155-2023	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	Adquisición De Elementos Audiovisuales (Cámaras, Grabadoras, Micrófonos, Trípodes, Lámparas, Estabilizadores Y Dron)	15	FACT1111282	73.730.020
CS-AD-163-2023	MUEBLES ROMERO SAS	Sillas Ejecutivas	524	FE662	229.094.420
CS-AD-153-2023	SONDA DE COLOMBIA S A	9 SWITCH 24 PUERTOS	30	SDFE21983	117.869.173
		21 SWITCH 48 PUERTOS			

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Resultado de la revisión

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, se presenta un incremento en las compras realizadas para bienes muebles, dado que, para el segundo semestre 2023 se realizó la adquisición de los elementos requeridos por seguridad y salud en el trabajo para el bienestar de los trabajadores de la entidad, elementos para las campañas y estrategias que implementa la Dirección de Mercadeo y Comunicaciones y los cambios en los equipos de telecomunicaciones de la Dirección de Tecnología.

Por lo anterior y en cumplimiento con el Manual de Contratación vigente en Capital Salud EPS-S, establece que:

> *"Los contratos cuya cuantía, determinada por el valor en dinero del bien o servicio respectivo que deba pagar Capital Salud EPS-S como contraprestación, sea inferior o igual a la suma equivalente a ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes, los cuales se celebrarán previa expedición de órdenes de compra".*

6.2.4.2. Mantenimiento de bienes muebles

Durante el segundo semestre de 2023, la entidad cuenta con cuatro (4) contratos de mantenimiento, viendo la necesidad de realizar el uso de los contratos para los bienes y servicios de la entidad por un valor total de $360.150.454:

Tabla 18. Relación órdenes de compra por concepto de mantenimiento II semestre 2023

Contrato	Mes	Proveedor	Servicio	Factura No.	Total
CS-AD 065-2023	JULIO	DISEÑO DE LA MADERAS SAS	Adecuaciones de fabricación y montaje de mobiliario para la apertura y traslado del PAU Soacha	DM 54	25.494.298
CS-AD 178-2023	JULIO	UTOPIA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	Adecuaciones de mejora y mobiliario en infraestructura para la implementación en el cambio de imagen institucional del super PAU nuevo de Kennedy	FE 4	56,782,204
CS-AD 178-2023	SEPTIEMBRE	UTOPIA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	Adecuaciones de mejora y mobiliario en infraestructura para la implementación en el cambio de imagen institucional del super PAU nuevo de Kennedy	FE 6	53,801,103
CS-AD 178-2023	OCTUBRE	UTOPIA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	Adecuaciones de mejora y mobiliario en infraestructura para la implementación en el cambio de imagen institucional del super PAU nuevo de Kennedy y Soacha rampas de accesibilidad PAU calle 73 y suba	FE 9	11,436,456
CS-AD 157-2023	AGOSTO	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	Mantenimiento de sedes entrega del local Kennedy	RIE 188	36,526,845
CS-AD 157-2023	OCTUBRE	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	Mantenimiento de sedes calle 73	RIE 222	20,226,648
CS-AD 157-2023	OCTUBRE	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	Mantenimiento de sedes misericordia	RIE 231	12,075,680
CS-AD 157-2023	NOVIEMBRE	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	Mantenimiento de sedes administrativa (meta)	RIE 232	189,294
CS-AD 157-2023	NOVIEMBRE	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	Mantenimiento de sedes tunal y bosa	RIE 245	17,861,944

Contrato	Mes	Proveedor	Servicio	Factura No.	Total
CS-AD 156-2023	NOVIEMBRE	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	Actividades ejecutadas para las reparaciones locativas en la sede de calle 40	RIE 229	125,755,982
TOTAL					**360,150,454**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De dicha manera se ha realizado el mantenimiento y reparaciones en las sedes, igualmente dentro de los contratos no existen todas las actividades que surgen, y bajo la necesidad de atender los requerimientos se hace necesario utilizar a través del recurso de caja menor, compra de insumos y materiales para dar solución inmediata en las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento de Meta, por un valor de $10.401.437**.**

Tabla 19. Consolidado de compra de materiales por caja menor

Periodo (mes)	Valor
Julio	1.448.789
Agosto	1.714.195
Septiembre	1.676.332
Octubre	1.871.297
Noviembre	1.969.188
Diciembre	1.721.638
Total	**10.401.437**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Es decir, para segundo semestre de 2023, se registra un gasto por un total de $ 370.551.891.

Tabla 20. Consolidado de compra de materiales por caja menor y órdenes de compra

Concepto	Valor
Compra Caja Menor	10.401.437
Contratos	360.150.454
Total	**370.551.891**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De conformidad con lo anterior, se precisa que, la información de los gastos por concepto de trabajos y materiales sobre bienes inmuebles por caja menor, el cual refleja una disminución en el gasto correspondiente al 45% en el segundo semestre de la vigencia 2023 con relación al mismo periodo de la vigencia 2022. Lo anterior, teniendo en cuenta que para el segundo semestre 2023, la Capital Salud EPS-S realizó la contratación de un proveedor para el mantenimiento y reparaciones en las sedes administrativas y puntos de atención en Bogotá y el Departamento del Meta, así mismo, la contratación de un proveedor para la modernización del PAU Kennedy que han llevado a agilizar los procesos de mantenimiento que surgen dentro de las diferentes sedes de la entidad, dando cumplimiento a la Norma Técnica Colombiana NTC-6047.

Adicionalmente, se detallan los gastos relacionados con las adecuaciones de la sede calle 40, la cual debió ser intervenida por los múltiples inconvenientes de filtración de agua en la cubierta y demás temas locativos.

6.3. Gastos de Comunicación

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículos 6, 7, 8 y 9 y todas sus modificaciones posteriores.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016, numeral 1 establece: *"(…) racionalizar la impresión de informes, folletos, pendones, y stands; en particular en condiciones de bajo precio unitario, y ordenando las cantidades justas (…)"*
- Decreto 2209 de 1998 artículo 3: *"Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargos a los recursos del Tesoro Público, con excepción de los contratos de las empresas industriales y comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares. En consecuencia, con lo dispuesto en el artículo 9 de este Decreto, la celebración de estos contratos sólo se podrá dirigir a la promoción de específicos bienes o servicios que ofrezca la empresa en competencia con particulares."*

Resultados de la revisión

De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y financiera, durante el segundo semestre de 2023, se generaron doce (12) órdenes de compra bajo la categoría de Publicidad y propaganda, con el fin de fortalecer y generar recordación de marca de la Entidad con nuestros afiliados y potenciales afiliados, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de compras P20-GA y el Manual de Contratación vigente para compras de mínima cuantía inferiores a 8 SMMLV, por un valor total de $ 81.102.234.

Tabla 21. Gastos de publicidad II semestre 2023- órdenes de compra.

#	Orden	Proveedor	Descripción	Valor ($)
1	0117	MIGUEL ANGEL CARDENAS ORTIZ - MACOD GRAPHIC	Compra De Artículos Promocionales Que Contengan La Imagen Corporativa De Capital Salud EPS-S Para Los Eventos Y Actividades Que Realiza La Entidad	7,228,060
2	0120	GLARYOM IMPRESORES SAS	Elaboración De 800 Cuadernos Institucionales "Salud A Mi Barrio"	7,616,000
3	0122	ALEX FABIAN GARZON	Servicio De Perifoneo Móvil En La Zona Rural Y Urbana De Fuentedeoro	1,070,000
4	0149	ANNIX IMPRESORES SAS	Servicio De Impresión E Instalación De Imagen Corporativa En El Municipio De Cubarral	9,246,776
5	0161	ANNIX IMPRESORES SAS	Compra De 1.200 Cintas Porta Carné Institucionales Marcadas Con El Logo De Capital Salud EPS-S.	6,568,800
6	0163	BOLSA VIDA SAS	Compra De 4.000 Bolsas Ecológicas Institucionales Marcadas Con El Logo De Capital Salud EPS-S.	8,449,000
7	0162	MIGUEL ANGEL CARDENAS ORTIZ - MACOD GRAPHIC	Compra De Artículos Promocionales Que Contengan La Imagen Corporativa De Capital Salud EPS-S Para Los Eventos Y Actividades Que Realiza La Entidad	5,831,000
8	0168	ANNIX IMPRESORES SAS	Servicio De Impresión E Instalación De Imagen Corporativa En El Municipio De San Martin Departamento Del Meta	9,278,668
9	0182	COMERCIALIZADORA MORELLY SAS	Adquisición De 65 Chaquetas Impermeables Institucionales y 45 Chalecos Impermeables Institucionales	9,198,403
10	0183	ANNIX IMPRESORES SAS	Compra De Elementos Publicitarios Institucionales Tales Como; Volantes,Pendones Y Afiches	8,271,690
11	0185	ANNIX IMPRESORES SAS	Compra De Elementos Y Piezas Comunicativas (Libretas Y Esferos) En Cumplimiento Con El Convenio 002-2022 SDS Salud A Mi Barrio	3,000,000
12	0191	JAVIER EDUARDO FLOREZ-RAPIGRAFF	Bolsa Marcada Con La Imagen Corporativa De Capital Salud EPS-S	5,343,838
TOTAL				**81.102.234**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

Tabla 22. Gastos de publicidad II semestre 2023 - contratos

#	CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ($)
1	CS-AD-178-2023	UTOPIA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	Implementación En El Cambio De Imagen Institucional Del Super Pau Nuevo De Kennedy	38.149.363

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

De acuerdo con lo anterior, para el segundo semestre de 2023 se generaron 12 órdenes compra y 1 contrato en la categoría Publicidad, Propaganda y Promoción, por un valor total de $119.251.597, en esta categoría se incluyen la compras de elementos publicitarios utilizados para las campañas de afiliación en la ciudad de Bogotá, el Departamento del Meta y el Municipio de Soacha, presentando un aumento del 123% con relación al segundo semestre de la vigencia 2022 cuyo gasto fue de $53.431.603, dicho aumento corresponde a la modernización del nuevo PAU de Kennedy, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Gastos de publicidad II semestre 2022 vs 2023

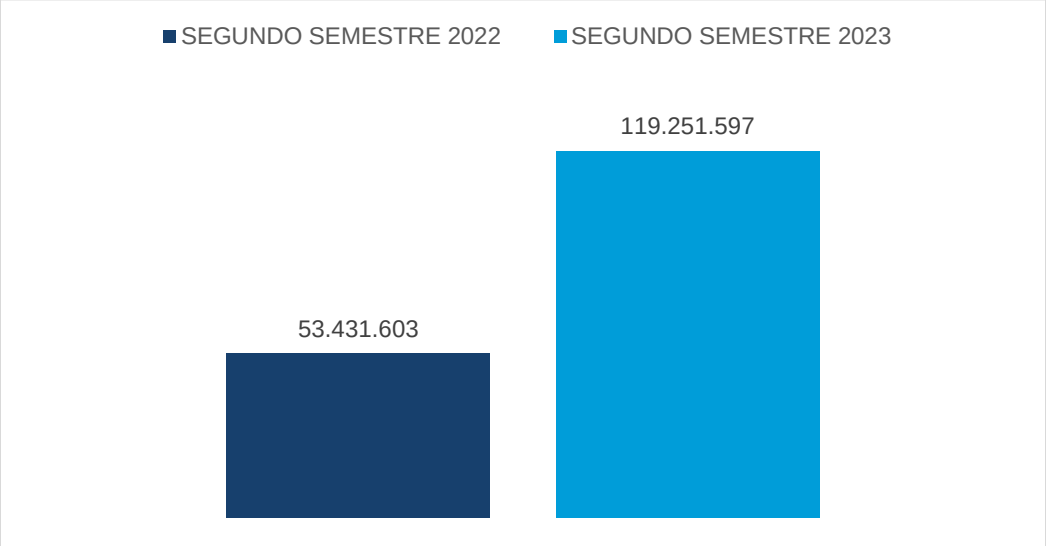

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Administrativa y financiera

6.4. Gastos Generales

6.4.1. Viáticos y Gastos de Viajes

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5 - Decreto Nacional 2209 de 1998: *"(…) Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (…)."*
- Decreto 1737 de 1998, artículo 12, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2 - Decreto Nacional 2445 de 2000.

- Decreto 2768 de 2012, artículo 5 parágrafo 2
- Decreto 231 del 12 de febrero de 2016
- Directiva Presidencial No.1 del 10 de febrero de 2016: En el literal b) del numeral 2 establece: *"(i) Recortar en al menos un 10% los gastos de viáticos teniendo como base lo ejecutado en 2015 a través de los recursos de inversión y funcionamiento. (ii) Los viajes nacionales se harán solamente en clase económica. Los internacionales podrán autorizarse clase ejecutiva a los funcionarios previstos en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015, en viajes que impliquen más de 3 horas de desplazamiento. (iii) Reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales. (iv) Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores*
- *tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes. (v) Autorizar viáticos y gastos de viaje solo si no están cubiertos por la entidad o entidades que organicen el evento"*.

Resultados de la revisión

Con el fin de contar con un control sistemático acorde con los tiempos y directrices establecidas por la entidad, para garantizar las condiciones adecuadas de traslado y estadía de los trabajadores de la EPS-S, se cuenta con el procedimiento denominado *"Viáticos y gastos de transporte para trabajadores de Capital Salud EPS-S",* Código P15-GA V3.0-2023 que contempla la política frente a la racionalización del gasto:

> "*Con el fin de dar cumplimiento a las directrices sobre reducción y racionalización del gasto, a partir de la fecha de aprobación del presente procedimiento, solo se autorizarán los viáticos y gastos de transporte que sean estrictamente necesarios para el correcto funcionamiento y administración de la EPS-S".*

De otra parte, la Dirección Administrativa y Financiera informó que, durante el segundo semestre de 2023, se recibieron 142 solicitudes por concepto de viáticos por un valor total de $53.334.141, con una frecuencia concurrente entre los Departamentos del Meta, y mesas de conciliación en las diferentes ciudades a nivel nacional.

De estas solicitudes, se legalizó el 100% de 142 solicitudes por un valor de $53.334.141, en su mayoría corresponde a los representantes municipales quienes realizan las visitas y auditorias de calidad y cumplimiento en los municipios, también se incluyen los traslados de gestores de salud que se realizaron los exámenes ocupacionales en la ciudad de Villavicencio de acuerdo con la siguiente resolución:

> *«Artículo 11. Contratación y costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias. El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias que se requieran, estará a cargo del empleador en su totalidad. En ningún caso pueden ser cobradas ni solicitadas al aspirante o al trabajador.*
>
> *El empleador podrá contratar la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales con prestadores de servicios de Salud Ocupacional, los cuales deben contar con médicos especialistas en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional con licencia vigente en Salud Ocupacional"*

Tabla 23. Gastos de viáticos y de viaje II semestre 2022 vs 2023

Concepto	Valor II Semestre 2022	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Valor II Semestre 2023
Gasto Viáticos	65.196.786	5.791.156	10.753.950	13.742.630	1.404.102	19.626.483	2.015.820	53.334.141

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

De la tabla No. 23 se observa una disminución del 18% de solicitudes de viajes durante el segundo semestre de la vigencia de 2023 en relación con el mismo periodo del año 2022 por valor total $11.862.654, el cual corresponde a 25 solicitudes de viáticos por concepto únicamente de transporte asignadas al personal de los diferentes municipios del Meta que se desplazaron a la ciudad de Villavicencio a la realización de los exámenes periódicos ocupacionales.

Gráfica 3. Variación gasto viáticos II semestre 2022 vs II semestre 2023

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

6.4.2. Gastos de Alimentación

<u>Normas de referencia</u>

- Decreto Nacional 2209 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5: *"(…) Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (…)"*

- Directiva 09 de 2018 Presidencia de la República, numeral 3: Eventos - Capacitaciones, *"3.3 Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos".*

Resultado de la revisión

Teniendo en cuenta la instrucción emitida en el mes de junio de 2019, frente a la eliminación de las tres (3) cajas menores y los siete (7) fondos constituidos, desde el mes de julio de 2019 se suspendieron las correspondientes de las sucursales Bogotá y Villavicencio, concentrando dichos gastos a través de una caja menor a cargo del área de tesorería en el nivel central. Ello con el fin de optimizar el control de los gastos administrativos en que incurre la EPS-S. Sin embargo, conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el segundo semestre de 2023, no se reportó cierre de fondos o cuentas bancarias.

De otro lado, se ha generado a través del recurso de caja menor un gasto por valor de $16.009.311, en el cual se incluyen las compras y/o servicios que por su naturaleza son de prioridad para la operación de la Entidad:

Tabla 24. Gastos de caja menor comparativo II semestre 2022 vs II semestre 2023

Concepto	Valor II semestre 2022	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Valor II semestre 2023
Gasto Caja Menor	28.424.065	2.255.797	2.497.519	2.240.865	3.143.716	3.022.907	2.848.507	16.009.311

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

En la tabla No. 24 se observa una variación significativa, respecto a los gastos del segundo semestre de 2022, teniendo en cuenta que para este período ascendieron a $28.424.065 que comparados con el mismo periodo de vigencia actual $16.009.311, reflejando una disminución del 43.7%. Lo anterior, obedece a que la entidad contrató proveedores para servicios de catering y actividades del plan de mantenimiento y reparaciones en las sedes administrativas y puntos de atención en Bogotá y el departamento del Meta, cumpliendo la Norma Técnica Colombiana NTC 6047.

Igualmente, se precisa que la mayoría de estos gastos, están relacionados con gastos notariales y legales, casino y restaurantes, mantenimiento y adquisición de elementos de papelería entre otros gastos menores con carácter prioritario o indispensable que no se encuentran vinculados a contratos, conforme lo establecido en el parágrafo 2 del título 5 articulo 2.8.5.5 del Decreto 1068 de 2015, que señala:

> "(…) *Podrán destinarse recursos de las cajas menores para los gastos de alimentación que sean indispensables con ocasión de reuniones de trabajo requeridas para la atención exclusiva de la Dirección Superior de cada órgano, Direcciones Generales de los Ministerios y Gerencias, Presidencias o Direcciones de los Establecimientos Públicos Nacionales, siempre que el titular del despacho correspondiente deba asistir y autorice el gasto por escrito* (...)".

6.4.3. Gasto de Vehículos Combustible

Normas de referencia

- Decreto Nacional 2445 de 2000, artículo 17, modificado por el art. 4, por el art. 2 del Decreto Nacional 134 de 2001 y por el art. 8 del Decreto Nacional 2209 de 1998: *"(…) Se podrá asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos*

comisionado, Altos consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio; embajadores y cónsules generales de Colombia con rango de embajador; superintendentes delegados y secretarios generales de superintendencias; directores y subdirectores, presidentes y vicepresidentes de establecimientos públicos, unidades administrativas especiales y empresas industriales y comerciales del Estado, así como a los secretarios generales de dichas entidades; rectores, vicerrectores y secretarios generales de entes universitarios autónomos del nivel nacional; Senadores de la República y Representantes a la Cámara, y secretarios generales de estas corporaciones; magistrados de las altas cortes (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, consejo Superior de la Judicatura, consejo Nacional Electoral); Contralor General de la República, Vicecontralor y Secretario General de la Contraloría General de la República, procurador General de la Nación; Viceprocurador, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, Defensor del Pueblo y Secretario General de la Defensoría del Pueblo; Registrador Nacional del Estado Civil y Secretario General de la Registraduría Nacional del Estado Civil; Fiscal General de la Nación Vicefiscal y Secretario General de la Fiscalía General de la Nación y generales del a República. (…)”.

<u>Resultado de la Revisión</u>

Para el segundo semestre de 2023, Capital Salud EPS-S cuenta con dos (2) contratos de transportes:

1. El contrato No. CS-AD-017-2022 con la empresa Mil Servicios SAS cuyo objeto es *“Prestar el servicio de transporte publico terrestre con automotor especial pata transportar al personal autorizado por Capital Salud EPS-S en la ciudad de Bogotá y el departamento del Meta*”.

2. El contrato No. CS-AD-030-2022 con la Compañía de Taxis Verdes SA, cuyo objeto es “Prestar el servicio de transporte publico individual de pasajeros en la modalidad de taxi, mediante el uso de vales físicos o digitales”.

A continuación, se relacionan las facturas correspondientes al gasto del segundo semestre del año 2023 por concepto de servicio de transporte de la Gerencia General y trabajadores:

Tabla 25. Gasto por concepto de servicios de transporte gerencia general II semestre 2023

Mes Facturación	Proveedor / Servicio	Factura No	Valor Factura
Julio	Mil Servicios SAS	FE-6532 - FE6645	14.628.750
Agosto	Mil Servicios SAS	FE-6796	4.186.250
Septiembre	Mil Servicios SAS	FE-6890	4,186,250
Octubre	Mil Servicios SAS	FE-6928	5,353,750
Noviembre	Mil Servicios SAS	FEC-9400	4,440,000

Mes Facturación	Proveedor / Servicio	Factura No	Valor Factura
Diciembre	Mil Servicios SAS	FEC-9495	8.572.499
TOTAL			**41.367.499**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Tabla 26. Gasto por concepto de servicios de transporte para trabajadores II semestre 2023

Mes Facturación	Proveedor / Servicio	Factura No	Valor Factura
Julio	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC-8130	4.015.643
Agosto	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC8508	3.740.821
Septiembre	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC8826	6.875.360
Octubre	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC9512	2.447.701
Noviembre	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC9924	2.734.724
Diciembre	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC10046	4.312.850
TOTAL			**24.127.099**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la información anterior, para el rubro de transporte, para el segundo semestre de 2023, tomando los dos contratos, se realizó un gasto por valor total de $65.494.598.

Tabla 27. Consolido gasto de transporte II semestre de 2023

Vigencia	Valor ($)
Segundo Semestre 2022	39.238.672
Segundo Semestre 2023	65.494.598
Diferencia	26.255.926

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo anterior, se presenta los gastos percibidos para el segundo semestre de la vigencia 2022 con relación al segundo semestre de la vigencia 2023, en la cual se observa un incremento del 67%, dado al uso del servicio de transporte para movilización de grupos de trabajo asignados a las aperturas de puntos de atención y sede en Meta y para el servicio de taxi esto se debe a que el contrato inicio desde el mes de octubre de 2022 y solo se está facturando tres meses en la vigencia anterior.

Gráfica 4. Servicio de transporte II semestre 2022 vs II semestre 2023

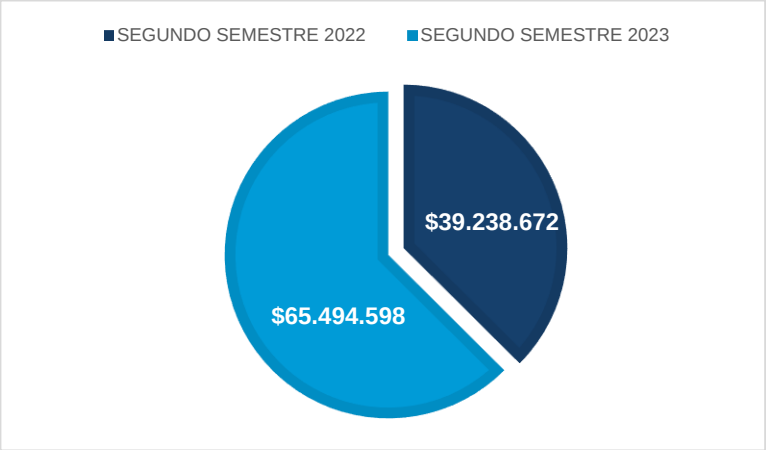

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

6.4.4. Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía

Normas de Referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículos 14 y 16
- Artículo 15 - Modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000, Modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001 Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, Modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, Adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, Modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal e) del numeral 2 establece: *"(i) Racionalizar las fotocopias e impresiones (…). (ii) Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular. (iii) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares. (iv) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina".*

6.4.4.1. Gastos de Papelería

Como se ha venido mencionando, la EPS-S estableció un Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA en las sedes administrativas y Puntos de Atención al Usuario de la Entidad – PAU, en el marco de lo establecido en la Ley 373 de 1997 frente al uso eficiente de energía y ahorro del agua, el Decreto 3683 de 2003 en relación con el uso eficiente y racional de la energía, la Resolución 701 de 2013 en cuanto a la presentación del material reciclable y la Guía número 1 Cero Papel que contiene buenas prácticas para reducir el consumo de papel.

En el marco de esta última, los beneficios de la implementación de los lineamientos cero papeles corresponden a:

- Ahorro de papel
- Reducción de emisión de residuos
- Disminución del consumo de recursos empleados en la fabricación del papel: arboles, agua y energía.
- Disminución de la contaminación producida por los productos blanqueadores de papel.
- Disminuir el consumo de energía empleada en imprimir y fotocopiar
- Reducir los residuos contaminantes como tóner, cartuchos de tinta.
- Contribuir al desarrollo sostenible, el consumo responsable de recursos que no comprometa el desarrollo social y ambiental de las generaciones futuras.

Resultado de la Revisión

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, al seguimiento y control con respecto al consumo de papel y el gasto económico con respecto al uso de este recurso en impresiones y fotocopias para el ll semestre del año 2023. Dado que se realizaron campañas, diseños y publicaciones de piezas comunicativas e intervenciones en

reinducciones al personal de Capital Salud EPS-S sobre la correcta práctica en el uso del recurso de papel para impresiones y fotocopias, así como también los siguientes temas:

- Reutilizar el papel para imprimir.
- Fotocopiar e imprimir por las dos caras de la hoja.
- Optimizar el uso de papel.
- Realizar las correcciones necesarias desde el computador antes de imprimir.
- Utilizar la herramienta comentarios en el programa Word para realizar las observaciones correspondientes a los documentos y oficios.

Ilustración 1. Consumo de papel II semestre 2023

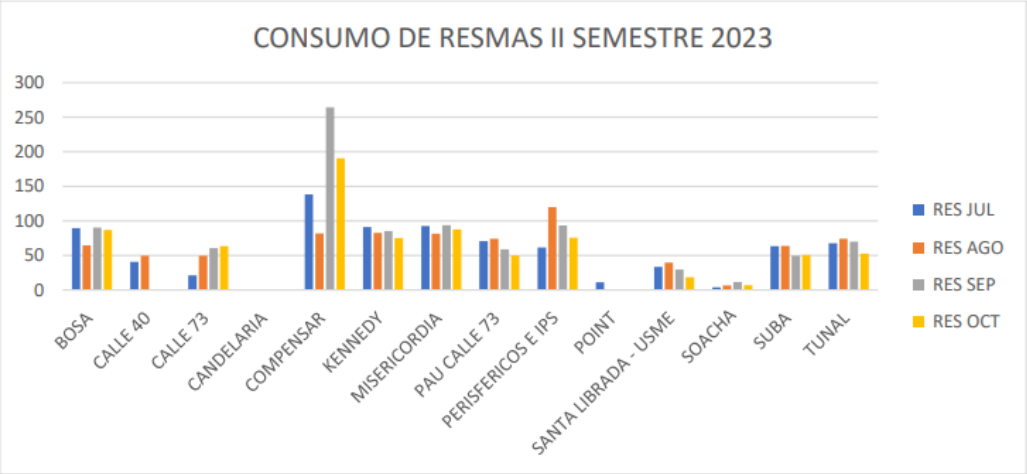

Fuente: Informe De Consumo De Papel En Impresiones Y Fotocopias 2023 - DAF

Analizando el consumo de resmas de papel durante el segundo semestre del 2023, se observa que en todos los PAUs hay un aumento considerable en el consumo de papel, la sede que se identifica que consume más papel es la sede compensar de 200 a 300 resmas de papel al mes, seguida por PAU Kennedy, PAU Misericordia y periféricos, lo cual evidencia que no se están aplicando buenas prácticas en actividades de impresión y fotocopiado generando impactos ambientales por parte de la entidad como aumento de gastos de igual manera para la institución.

De igual forma, durante el segundo semestre de 2023, se generaron las siguientes compras mensuales a través de órdenes de compra, caja menor y el contrato CS-AD-162-2023 con el proveedor PRODIASEO S.A.S suscrito el 24 de julio de 2023 para la adquisición de insumos de papelería de mayor rotación los cuales se requieren para suplir las necesidades de las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta:

Tabla 28. Relación gasto papelería II semestre 2023

Concepto	Valor II semestre 2022	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Valor II semestre 2023
Papelería	27.856.157	11.670.118	329.866	17.872.874	-	364.118	10.613.110	40.850.086

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Se presenta un aumento del 47% con respecto al segundo semestre del año 2022, sin embargo, es importante tener en cuenta que para la vigencia 2022, no se contaba con un contrato para la adquisición de los insumos de papelería, por lo tanto, fue necesario realizar el proceso de compra a través de la modalidad orden de compra para el suministro de esta necesidad.

A continuación, se presenta la información de las compras realizadas durante el segundo semestre de 2022 versus el segundo semestre de 2023.

Gráfica 5. Gastos de gasto papelería II semestre 2022 vs II semestre 2023.

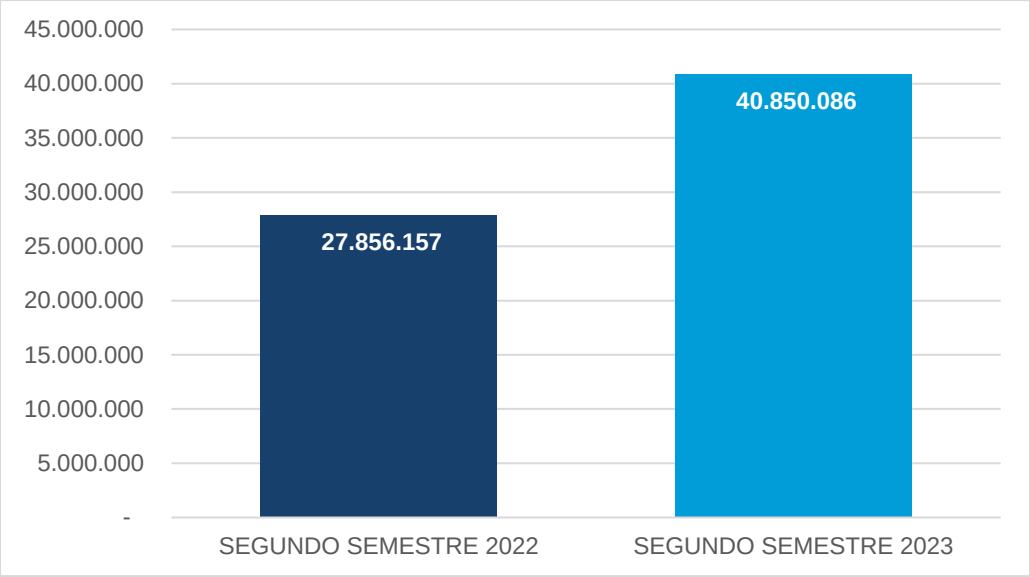

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Administrativa y financiera

Para la vigencia 2023 se presenta un incremento, teniendo en cuenta que se realizaron pedidos de insumos que incluyen elementos de papelería básicos para oficina para la realización de las actividades, así como los insumos para el proceso de Gestión Documental.

6.4.4.2. Gasto de fotocopias e impresiones

Teniendo en cuenta que a partir del 7 de junio de 2019 se suscribió el contrato No. 13-2019 con el proveedor Gran Imagen S.A.S cuyo objeto es *"Prestación del servicio integral para impresión, fotocopias y escáner, incluidos insumos y soporte técnico para las sedes administrativas y puntos de atención al usuario (PAU) en Bogotá D.C y el Departamento del Meta*", el cual incluye la entrega de resmas de papel, tóner y formatos de transacción. Con el propósito de revisar el consumo por concepto de estos servicios, se consultaron los informes de ejecución y supervisión, a continuación, se detalla el consumo del segundo semestre del 2023, tanto en cantidades como en valor con IVA incluido. Cabe aclarar que, la información relacionada para diciembre de 2023 corresponde a una proyección teniendo en cuenta que el proveedor entrega reporte en el mes de enero de 2024:

- **Servicio de impresiones:**

Tabla 29. Consumo de impresiones II semestre 2023

Impresión	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	CAN	VALOR $	CAN	VALOR $	CAN	VALOR $	CAN	VALOR $	CAN	VALOR $	CAN	VALOR $
Dirección General	79.749	6.619.366	66.026	5.480.323	134.908	11.197.701	100.314	8.326.313	84.998	7.055.046	93.199	7.735.750
Sucursal Bogotá	278.246	23.095.113	235.710	19.564.519	283.325	23.516.683	255.697	21.223.490	265.560	22.042.144	263.708	21.888.390
Sucursal Meta	97.376	8.082.451	70.626	5.862.135	119.066	10.395.731	103.371	8.580.052	87.120	7.231.178	95.512	8.030.309
TOTAL	**455.371**	**37.796.930**	**372.362**	**30.906.977**	**537.299**	**45.110.116**	**459.382**	**38.129.855**	**437.678**	**36.328.368**	**452.418**	**37.654.449**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Tabla 30. Consumo de impresiones II semestre 2023

Descripción	Cantidad	Valor Total ($)
II Semestre Año 2022	1.954.413	169.703.259
II Semestre Año 2023	2.714.510	225.926.694
Diferencia	760.097	56.223.435

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la información anterior, se observa un aumento del servicio corresponde a la misma vigencia de 2022 teniendo en cuenta que se realizó otro si al contrato, en el cual se ajustaron las tarifas de impresión incrementando en un 28% las mismas, teniendo en cuenta que desde el año que se suscribió el contrato (2019) no se había realizo ajuste de estas.

Gráfica 6. Variación consumo y gasto de impresiones II semestre 2022 vs II semestre 2023

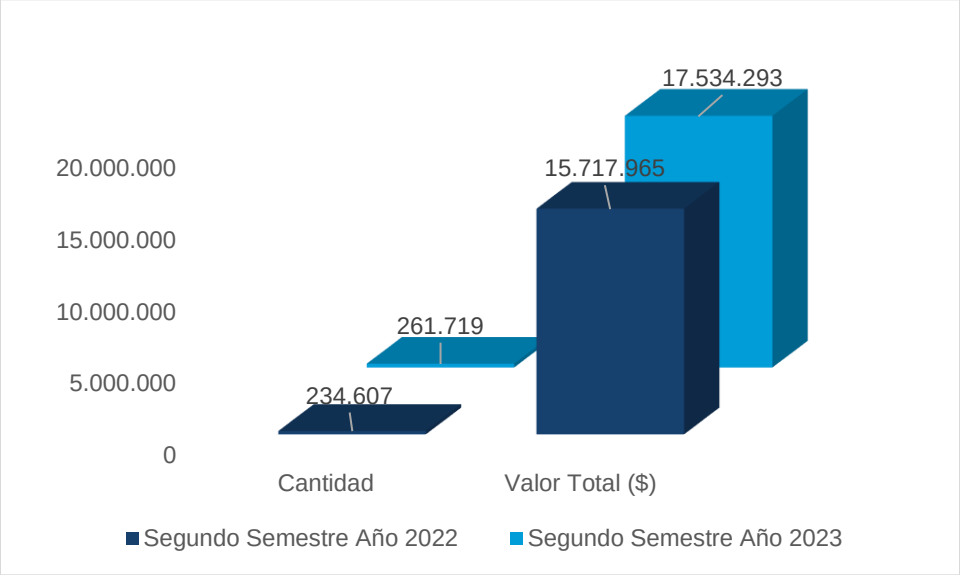

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

- **Servicio de fotocopias**

Tabla 31. Consumo de fotocopias comparativo II semestre 2023.

Fotocopias	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	CAN	VALOR $	CAN	VALOR $	CAN	VALOR $	CAN	VALOR $	CAN	VALOR $	CAN	VALOR $
Dirección General	26.247	1.758.470	24.513	1.642.297	27.528	1.844.293	26.548	1.778.636	24.281	1.626.754	25.823	1.730.090
Sucursal Bogotá	11.560	774.485	9.868	661.126	11.764	788.153	11.012	737.771	11.622	778.639	11.165	748.035
Sucursal Meta	8.668	580.730	4.250	284.737	7.681	514.604	7.310	489.748	5.247	351.466	6.631	444.257
TOTAL	**46.475**	**3.113.685**	**38.631**	**2.588.161**	**46.973**	**3.147.050**	**44.870**	**3.006.155**	**41.150**	**2.756.860**	**43.619**	**2.922.382**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Nota: para ambos servicios de impresión y fotocopias el registro de datos en el mes de diciembre vigencia 2023 es estimado, dado que a la fecha no se han recibido los contadores, por lo cual el promedio con el consumo de los dos últimos meses (octubre y noviembre).

Por lo anterior, se presenta la información comparativa para el segundo semestre de la vigencia 2022 frente a la vigencia 2023, el cual se presenta un aumento del 10% en relación con el año anterior:

Tabla 32. Consumo de fotocopias comparativo II semestre 2022 y II semestre 2023

Descripción	Cantidad	Valor Total ($)
Segundo Semestre Año 2022	234.607	15.717.965
Segundo Semestre Año 2023	261.719	17.534.293
Diferencia	27.112	1.816.328

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Gráfica 7. Variación consumo y gasto de fotocopias II semestre 2022 vs II semestre 2023

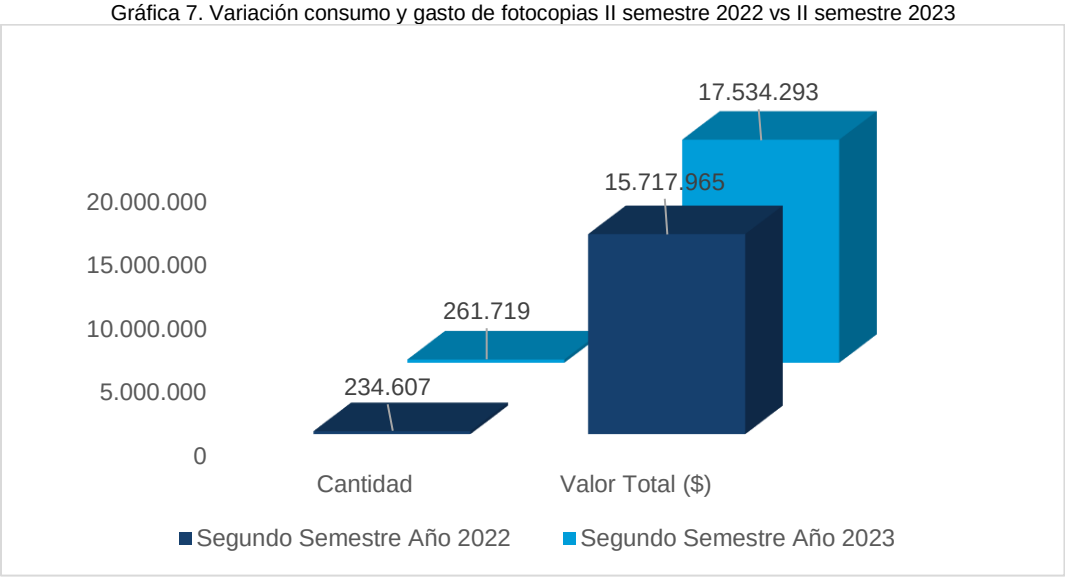

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De otro lado, la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con la información emitida frente al consumo y gasto de papel (impresiones y fotocopias) durante el segundo semestre del 2023, se presenta un mayor consumo de resmas en las sedes PAUs de Bogotá con un promedio de 7.834 unidades con respecto a las unidades del Meta, siendo la regional con menos sedes y mayor consumo de papel, situación que se da debido a que la mayor

población de afiliados se concentran en esta sucursal, aun cuando en la sucursal del Meta se tiene punto de atención al usuario por municipio la población afiliada.

Ilustración 2. Consumo de resmas II semestre 2023 vs II semestre 2022

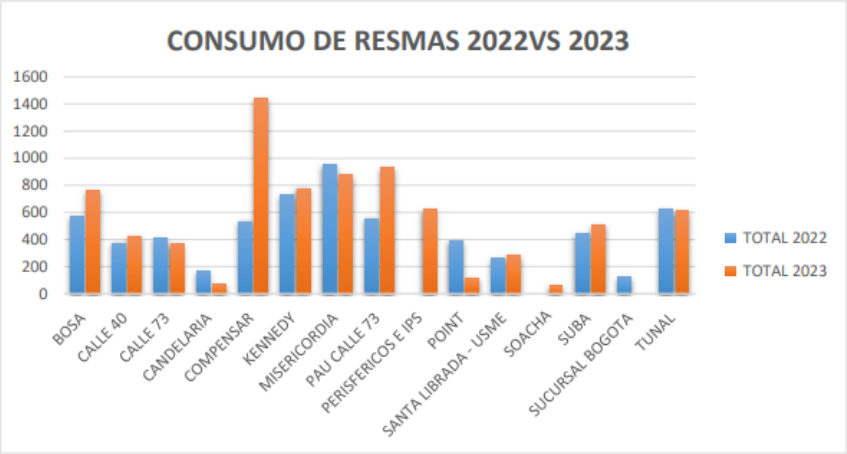

Fuente: Informe de consumo de papel corte II semestre 2023 – DAF

Por lo anterior, es importante señalar que pese a que la EPS-S continúa ejecutando las medidas de control, en aras de evaluar el consumo tanto de impresiones, como de fotocopias, y tomar las medidas que haya lugar, así como la implementación de controles tecnológicos que permiten evaluar el consumo por área y trabajador, las revisiones comparativas desde las sucursales y el seguimiento estadístico al ahorro de papel y de impresión, entre otras medidas, se debe fortalecer y establecer la notificación a las respectivas áreas a fin de generar alertas preventivas que permitan racionalizar el consumo, sobre todo en aquellas sucursales que representan más del 50%.

6.4.5. Gasto de telefonía

<u>Normas de referencia</u>

- *Decreto 1737 de 1998, artículo 14: "(…) Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares. Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias. (…)"*

<u>Resultado de la revisión</u>

- **Telefonía móvil:**

A 31 de diciembre de 2023, Capital Salud EPS-S cuenta con un plan de datos adquirido con la empresa TIGO a través del contrato No. AM -297875 con vigencia desde el 12 de 2022, quien cubre las necesidades de la Entidad y cumple con los lineamientos de austeridad en el gasto público; en la actualidad el plan cuenta con los siguientes servicios

- Minutos Ilimitado todo destino.
- Mensajes ilimitados a todo operador
- Aplicaciones que podrá continuar accediendo una vez consuma la capacidad del plan: WhatsApp + E-Mail (Correo Corporativo).
- Se adquieren planes cerrados.

A continuación, se presenta el valor de la facturación por estos servicios, conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera:

Tabla 33. Gasto telefonía móvil comparativo II semestre 2022 VS II semestre 2023.

Vigencia / Descripción	Año 2023		Año 2022	
	Telefonía Móvil Voz	Telefonía Móvil Datos	Telefonía Móvil Voz	Telefonía Móvil Datos
Julio	8.900.685	1.870.411	5.779.850	1.610.770
Agosto	13.480.142	2.642.672	5.779.850	1.628.053
Septiembre			6.019.845	1.628.053
Octubre	6.860.072	1.687.386	6.019.845	1.628.053
Noviembre	6.840.305	3.369.680	6.019.845	1.628.053
Diciembre	6.860.000		6.219.841	1.628.053
Total	**42.941.204**	**9.570.149**	**35.839.076**	**9.751.035**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Dentro del comparativo horizontal del segundo semestre del año 2023 en relación con el periodo 2022 se identifica austeridad del -12.99%; el cual no es visible como valor de austeridad, debido a que se realizó inclusión de 36 líneas para el servicio de datos y 4 líneas con el servicio de voz y datos. Adicionalmente se sostuvo tarifa contractual.

Así mismo, el segundo semestre del año 2023 desde el inicio del contrato se han realizado adquisiciones de equipos celulares para uso de las líneas corporativas, los cuales están dentro del beneficio de Bolsa que nos brinda la empresa contratada para la comunicación móvil, y la entidad únicamente realiza el pago del Iva en los casos que corresponde, y el valor del beneficio de la bolsa es:

Tabla 34. Adquisición de equipos celulares II semestre 2023.

Mes	Factura	Valor Beneficio ($)	Valor Gasto Presupuestal ($)	Porcentaje Beneficio	Porcentaje Gasto
Septiembre	BSPT1276576	2.399.400	0	3.48%	0.00%
Septiembre	BSPT1276605	5.765.827	31.773	8.36%	0.02%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Con relación a la adquirido de equipos celulares, se cuenta con el beneficio de una bolsa, en la cual el operador nos suministra el dispositivo siempre y cuando se cuente con el recurso y la entidad únicamente paga el Iva, para el segundo semestre del año 2023, no se adquirieron celulares donde Capital Salud EPS realizara pagos de IVA.

Dentro del procedimiento para la Gestión de Adquisición de Celulares, Módem y Planes Corporativos Nuevos o en Calidad de Reposición por Pérdida, Hurto, Daño Parcial o Total - P06-GA en las condiciones generales numeral 3 se establece:

> *"Los consumos adicionales iguales o mayores a $5.000 por conceptos de suscripciones, juegos, mensajes de texto fuera del plan, llamadas a números especiales o cualquier otro servicio que no esté contemplado en el plan descrito en el acta de entrega (F39-GA), los cuales no cubre la Compañía, serán descontados de nómina y/o su liquidación al momento*

del retiro del funcionario, con previa autorización del empleado mediante el formato establecido."

6.4.6. Gasto Servicios Públicos

Normas de referencia

- Decreto 3683 de 2003, su objetivo es reglamentar el uso racional y eficiente de la energía, de tal manera que se tenga la mayor eficiencia energética para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad del mercado energético colombiano, la protección al consumidor y la promoción de fuentes no convencionales de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal f) del numeral 2 menciona: *"Establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía, como las previstas en la Directiva Presidencial 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".*

Resultado de la revisión

Periódicamente se realizan campañas de comunicación, a través de los correos institucionales de la entidad, socializando las recomendaciones que a continuación se detallan:

Recomendaciones para el uso racional de Energía

- Fomentar la utilización de fuentes energéticas convencionales y no convencionales con criterios de uso racional y eficiente, incluso a través de sistemas de cogeneración.
- Fomentar una cultura nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía y Uso de Fuentes No Convencionales de Energía.
- Generar beneficios reales y una adecuada protección a los consumidores y usuarios.
- Fomentar la modernización e incorporación de tecnologías y procesos eficientes en la cadena de suministro y uso de los energéticos.
- Fomentar el uso de energéticos eficientes, económicos y de bajo impacto ambiental.

Recomendaciones para el uso racional de Agua

- Cerrar la llave al aplicar jabón en las manos.
- Reportar fugas o escapes de agua en los grifos de los baños, lavaplatos e inodoros.
- Cerrar la llave al cepillarse los dientes.
- Optimizar el uso del agua al lavar los recipientes del almuerzo.
- Cerrar completamente la llave del baño y lavaplatos.

La implementación, aplicación y seguimiento a las instrucciones dadas debe arrojar resultados de impacto en el ahorro de los recursos, es importante mencionar que el uso

indiscriminado de estos recursos trae consigo repercusiones graves para el medio ambiente.

A continuación, se muestra el gasto por estos servicios durante el segundo semestre de 2023:

- **Servicio de energía:**

Tabla 35**.** Gastos servicio energía por sede comparativo II semestre 2022 vs II semestre 2023.

Sede	Total II semestre 2022	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total II semestre 2023
Dirección General	92.822.255	11.809.520	10.719.950	10.005.660	9.571.690	10.209.050	9.980.950	62.296.820
Sucursal Bogotá	31.864.527	4.204.280	4.767.540	4.206.310	4.057.680	4.377.370	4.651.111	26.264.291
Sucursal Meta	52.859.882	9.883.090	10.646.010	10.797.450	10.981.646	9.046.830	8.736.830	60.091.856
Total General	**177.546.664**	**25.896.890**	**26.133.500**	**25.009.420**	**24.611.016**	**23.633.250**	**23.368.891**	**148.652.967**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta una disminución del 16% en el gasto por este concepto, en razón a que, se ha promulgado la regulación en el consumo de energía en cada una de las sedes, igualmente, la unificación de las de las diferentes direcciones en el edificio de Compensar ha impactado significativamente en la disminución de este consumo. Además, las actividades de mantenimiento periódica que aplica constantemente correctivos relacionados con las redes electicas donde opera la entidad.

- **Servicio de Acueducto:**

Se precisa que, en la Dirección General la recepción de facturas por este servicio es bimestral, lo que incide en los cortes de facturación del servicio.

Tabla 36**.** Gastos servicio acueducto por sede comparativo II semestre 2022 vs II semestre 2023.

Sede	Total II semestre 2022	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total II semestre 2023
Dirección General	28.649.417	1.907.570	1.315.730	1.016.060	896.920	1.164.190	1.076.054	7.376.524
Sucursal Bogotá	16.978.079	1.339.980	1.313.880	1.416.350	1.187.020	1.571.460	1.155.747	7.984.437
Sucursal Meta	7.026.922	1.058.290	1.023.340	1.028.886	1.331.060	1.108.370	2.164.480	7.714.426
Total General	**52.654.418**	**4.305.840**	**3.652.950**	**3.461.296**	**3.415.000**	**3.844.020**	**4.396.281**	**23.075.387**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta una disminución del 56% en el gasto por este concepto, a causa de la contratación de personal de mantenimiento que dentro de su programación periódica aplica constantemente mantenimientos correctivos y preventivos relacionados directamente con las zonas hídrica donde opera la entidad. igualmente, la unificación de las de las diferentes direcciones en el edificio de Compensar ha impactado significativamente en la disminución de este consumo.

Por lo anterior, se invita a continuar adoptando medidas que fortalezcan la implementación, aplicación y seguimiento a las instrucciones dadas, de manera que arrojen resultados

significativos en el ahorro de los recursos, resaltando los efectos del uso indiscriminado de estos recursos en el gasto administrativo de la entidad y en el medio ambiente.

6.4.7. Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito.

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 10: *"Está prohibida la utilización de recurso públicos para relaciones públicas para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores".*

Resultado de la revisión

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el segundo semestre 2023 no se efectuaron pagos por concepto de relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma de referencia.

6.4.8. Recepción, Fiestas y agasajos

Normas de referencia

- Artículo 12 - Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 2445 de 2000. *"(…) Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público (…)".*

Resultado de la Revisión

Conforme lo informado por la Dirección de Talento Humano, durante el primer semestre de 2023 se realizaron gastos por los siguientes conceptos:

- **Reconocimiento de quinquenios**: en este evento se realizó el reconocimiento de quinquenios a 175 trabajadores con más de 5 años de antigüedad en Capital Salud EPS-S

Tabla 37. Relación actividad de bienestar – reconocimiento quinquenios II semestre de 2023.

Cobertura	Costo actividad	Fecha de realización
175 trabajadores	$ 5.705.233	10 de julio de 2023

Fuente: información suministrada por la Dirección de Talento Humano

- **Celebración de navidad:** se realizó el reconocimiento de los colaboradores durante la época decembrina con la entrega de 1.130 anchetas que contenían la Cena de Navidad para compartir con sus familias

Tabla 38. Relación actividad de bienestar – Celebración de navidad II semestre de 2023.

Cobertura	Costo actividad	Fecha de realización
1.130 anchetas	$ 83.752.210	15 y 22 de diciembre de 2023

Fuente: información suministrada por la Dirección de Talento Humano

6.4.9. Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones

Normas de referencia

Decreto 1737 de 1998, artículo 13: *"Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, al impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones, Se excluyen de esta restricción al presidente de la República y al vicepresidente de la República."*

Resultado de la revisión

Durante el segundo semestre de la vigencia 2023, la Dirección Administrativa y Financiera, presenta la adquisición de las siguientes compras en relación con tarjetas para la celebración de navidad para los trabajadores de la Entidad en la Ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta

Tabla 39. Relación compra de tarjetas de celebración

Mes/Año	Factura	Valor $
Diciembre 2023	FE-507	$ 357.142
Total		**$ 357.142**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

7. Archivos de control y análisis realizado por la dirección administrativa y financiera, a las medidas de austeridad del gasto durante el segundo semestre de 2023

Cabe destacar que la Dirección Administrativa y Financiera, realiza el control y seguimiento a los gastos generados para cada uno de los conceptos anteriormente detallados y que se relacionados a continuación:

Tabla 40. Resumen de la variación gastos II semestre 2022 vs II semestre 2023

Concepto	Segundo Semestre Año 2022 $	Segundo Semestre Año 2023 $
Viáticos	65.196.786	53.334.141
Servicios Públicos	230.201.082	175.036.409
Telefonía Móvil	45.590.111	52.511.353
Adquisición De Celulares	63.546	31.773
Transporte	39.238.672	65.494.598
Fotocopias E Impresiones	185.421.224	243.460.987
Publicidad Y Propaganda	53.431.603	119.251.597
Papelería	27.856.157	40.850.086
Adquisición De Bienes Muebles	16.772.145	479.982.480
Mantenimiento	45.669.389	370.551.891
TOTAL	**709.440.715**	**1.600.505.315**
DIFERENCIA		**891.064.600**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

En la tabla anterior, se muestra el resumen de los gastos efectuados durante el segundo semestre de la vigencia 2023 frente al segundo semestre de la vigencia 2022, en el cual se observa en general un incremento correspondiente al 126%, debido a que en el segundo semestre de la vigencia 2023, se inició la ejecución de los contratos de mantenimiento con

los cuales se está modernizando todos las sedes administrativas y puntos de atención al usuario e igualmente la adquisición de los elementos para mejorar las condiciones de trabajo solicitadas por seguridad y salud en el trabajo para los trabajadores, adicionalmente, unos ítems incrementaron debido a los siguientes factores:

- Incremento del IPC del 13,12% para la vigencia 2023
- Reactivación del sector económico post pandemia
- Ingreso de nuevo personal a las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta.
- Reactivación de visitas a municipios en el Departamento del Meta
- Programación de mesas de trabajo en las diferentes ciudades del País conforme a la circular 030 para conciliaciones.
- Plan de mantenimiento en las sedes administrativas y puntos de atención en Bogotá y Meta, con el fin de mejorar la imagen corporativa de la Entidad.
- Solicitudes desde la Dirección de Talento Humano, con el fin de cumplir con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo para mejorar las condiciones laborales y evitar riesgos ergonómicos.
- Proyectos con el fin de mejorar la atención a los usuarios afiliados a Capital Salud.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se evidenció que la Capital Salud EPS-S se encuentra adelantando gestiones para dar cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia aplicables a las entidades públicas, sin embargo, del análisis de la información reportada se recomienda:

- Fortalecer las campañas de sensibilización y capacitación al personal que hacen parte de Capital Salud EPS-S frente al uso sostenible de los recursos con el objetivo de obtener una reducción de impacto en los mismo.

- Continuar utilizando los canales de comunicación existentes en la Entidad como correo electrónico y página web; para la divulgación de estrategias de comunicación enfocadas al uso racional de los servicios públicos y focalizar los esfuerzos en incrementar la utilización de recursos y dispositivos digitales como scanner, carpetas compartidas, correos electrónicos; que conduzcan a la disminución gradual de la utilización de fotocopias e impresiones

- Socializar al interior de la organización el Plan de Austeridad y Transparencia del Gasto vigencia 2024, a fin de dar a conocer a los trabajadores los lineamientos acogidos, así como ejercer autocontrol sobre su aplicación y cumplimiento de este.

- Realizar las gestiones pertinentes para la legalización de anticipo por concepto de viáticos personal con el fin que estos se registren en los tiempos establecidos y cumpla con lo estipulado en el procedimiento

- Cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de las necesidades que requiere la administración,

analizando y eliminando aquellos gastos catalogados como innecesarios, entendiéndose por éstos los que no dan valor agregado a la gestión, y por el contrario son redundantes.

- Relacionar la información relacionada con los servicios públicos de acuerdo con los centros de pago teniendo en cuenta la conformación y distribución actual de la EPS-S

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Capital Salud EPS-S